

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

UNA REGION, UNA HISTORIA.  
GUANAJUATO, 1750-1809.

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE  
LICENCIADA EN HISTORIA  
PRESENTA

ROSA MARIA SANCHEZ DE TAGLE REYNOSO

MEXICO, D. F.

1994



FACULTAD DE FILOSOFIA  
Y LETRAS  
COLEGIO DE HISTORIA

**FALLA DE ORIGEN**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# TESIS CON FALLA DE ORIGEN

A mis hijos

Andrés y Paulina

# INDICE

Introducción	I
Guanajuato minero	1
El distrito minero de León	5
El distrito minero de San Felipe	6
El distrito minero de la Sierra Gorda	8
El distrito minero de Santa Cruz	10
El distrito minero de Guanajuato	11
El trabajo en las minas	15
El proceso de producción minera	15
La fase de extracción	16
La fase de beneficio	20
La fase de acuñación	27
Un fenómeno minero: La Valenciana	28
La sociedad Obregón-Otero	33
Un nuevo giro	39
El impacto de la minería	41
Guanajuato rural	43
El ganado y La Mesta	46
La estancia	49
La agricultura	51
El paisaje agrícola	58
La hacienda	59
La articulación de las haciendas con la minería y el comercio	64
La propiedad rural eclesiástica	67
La subdivisión de las haciendas	68

La política reformista de los borbones	71
La consolidación de vales reales	72
Guanajuato industrial	76
La manufactura textil	79
El caso de la villa de San Miguel el Grande	84
Los talleres artesanales	90
Los obrajes	91
Los dueños de los obrajes	97
Las disposiciones borbónicas	104
Guanajuato comercial	108
Las rutas comerciales	109
Los caminos y las veredas	113
El comercio regional	115
El circuito de los cereales	118
El circuito de la carne	120
El circuito de las materias primas	121
La actividad comercial	122
Los tianguis	123
Las ferias	123
Las tiendas y los almacenes	124-125
El comercio de la plata	126
Un cambio importante	128
Conclusiones	131
Bibliografía	135

## Guanajuato minero

"...La fisonomía de un país, el modo con que están agrupadas las montañas, la extensión de las llanuras, la elevación que determina su temperatura, en fin todo lo que constituye la estructura del globo, tiene las relaciones más esenciales con los progresos de la población y el bienestar de los habitantes. Esa estructura es la que influye en el estado de la agricultura que varía según la diferencia de los climas, en la facilidad del comercio interior, en las comunicaciones más o menos favorecidas por la naturaleza del terreno, y, por fin, en la defensa militar de que depende la seguridad exterior de la colonia. Sólo bajo estos aspectos pueden las grandes indagaciones geológicas interesar al hombre de estado, cuando calcula las fuerzas y la riqueza territorial de las naciones."

Alejandro de Humboldt.

La parte norte de Guanajuato\* está dominada por una barrera de grandes montañas de casi 300 km. de extensión. En territorio guanajuatense se le conoce con los nombres de: Sierra Gorda, que por sí misma forma una cadena, Sierra del Cubo, de Santa Rosa, de Guanajuato, de la Media Luna, de San Diego de la Unión, de San Felipe y de El Pájaro. Este sistema orográfico limita a dos importantes regiones geográficas de México, la Mesa Central hacia el norte y el Eje Neovolcánico hacia el sur.

Las rocas que afloran en la superficie de estas montañas llegan a tener una antigüedad que va de los 130 a los 70 millones de años, es decir, pertenecen a las eras Mesozoica y Cenozoica. Son de todos tipos: ígneas, sedimentarias y metamórficas. Las primeras predominan en Guanajuato, ya que ocupan más de la mitad de su superficie. Estas rocas pueden solidificarse por encima (extrusivas o volcánicas) o por debajo (intrusivas) de la superficie de la tierra. Están constituidas por minerales y tienen estructuras cristalinas. La gran masa que forma la cordillera de la que nos ocupamos está compuesta, mayoritariamente, por rocas ígneas del tipo

---

\*Antes de entrar propiamente al relato histórico de la producción minera del estado de Guanajuato, dedicaremos unas líneas a sus aspectos geológicos y geográficos con el fin de resaltar la conformación natural y la gran extensión de su potencialidad. Así mismo, ofreceremos un pequeño panorama de sus centros mineros agrupados en distritos para hacer justicia en esta síntesis al Guanajuato minero.

\*\*Son nulos los datos que para Guanajuato se manejan en fuentes secundarias al respecto. Habría que investigar en documentos de archivo.

intrusivo. Ejemplos de éstas son los granitos, sienitas, dioritas y diabasas, piedras muy antiguas, de origen profundo, de grano grueso y compuestas por minerales claros, y los basaltos que son más oscuros, de grano fino o medio, compuestas por minerales ferrosos. En la Sierra de Guanajuato y en la de Comanja (León), existen ejemplos de estas rocas intrusivas con contenidos minerales muy ricos, minerales que se asocian a este tipo de rocas generalmente por procesos químicos.

Las rocas sedimentarias se componen de otras más antiguas que por procesos naturales, químicos o mecánicos, se transforman, al consolidarse, en conglomerados, areniscos o margas. Ejemplos muy interesantes de este tipo de formaciones rocosas existen en Pozos, en la sierra de San Felipe y destaca sobre todos la poderosa formación sedimentaria y metamorfizada de la sierra de Guanajuato, compuesta por pizarras carbonosas, negras y brillantes, aunque en la superficie presentan coloraciones amarillas, verdes o rojizas (1). Muy fácilmente estas pizarras se dividen en finas láminas a las que los mineros han dado en nombrar "hojas de libro". En este gran complejo y en los de San Felipe y Pozos se contienen los criaderos minerales que se encuentran alojados en sus numerosos pliegues.

---

(1) Ver Rafael Orozco, La industria minera de México, Distrito de Guanajuato, México, Secretaría de Educación Pública, 1921, p. 18-24.

Finalmente, las rocas metamórficas, producto de la transformación de las ígneas y/o sedimentarias, han cambiado su composición mineral o su estructura debido, en un principio, a fenómenos geológicos erosivos y, más tarde, a cambios físico-químicos. Abundan en Guanajuato los esquistos con granos minerales que provienen del metamorfismo de las rocas ígneas y que contienen cuarzo, pirita, magnetita, mica y otros.

Los depósitos minerales se forman por los mismos procesos de las rocas. Algunos de estos depósitos son en sí mismos rocas ígneas y otros son capas sedimentarias que encierran minerales valiosos como hierro o gravas auríferas y argentíferas. En Guanajuato la mayor parte de los criaderos minerales se encuentran concentrados en esta zona montañosa.

En torno a estas riquezas se fueron organizando las actividades mineras dando origen a los reales de minas, pequeños poblados fundados como campamentos de exploración, en el momento mismo de la colonización. Más adelante, estos reales se desarrollaron diversificando sus funciones hasta convertirse en villas y ciudades consolidadas en el siglo XVIII. Para mediados del siglo XIX, por razones administrativas, los minerales de la región fueron agrupados en cinco distritos mineros.

El distrito minero de León localizado en la sierra de Comanja, desde el rancho de Villaseca y el Capulín hasta Chichimequillas y la Tlachiguera, comprende una extensión de 432 km<sup>2</sup>. Al noroeste del Distrito se encuentra el cerro del Gigante, una de las montañas más altas de la región y que dio origen a las formaciones orográficas de la sierra de Guanajuato. Sus movimientos orgánicos propiciaron la mineralización de sus vetas. La roca que domina en la sierra de Comanja es la sienita y en ella se arman las vetas que contienen diversos metales como cobre, plata, fierro, bismuto, cobre argentífero y estaño (2).

Al Real de Minas más importante del Distrito se le conoce con el nombre de Nuestra Señora de la Asunción de Comanja. Sus principales minas se ubican en el histórico cerro de los Remedios y en su cañada anexa, así como en los cerros de Cuchilladas, Santa Catarina y el de San Juan. Hacia finales del siglo XVIII, en alrededor de treinta y dos minas y un cuantioso número de minas poco profundas conocidas como catas, catillas o escarbaderos, se explotaba plata de buena

---

(2) La explotación de metales durante la Colonia y gran parte del siglo XIX se concentró casi exclusivamente en el oro y la plata. Enlistamos para los distritos mineros aquellos otros yacimientos mineralógicos que se explotaron hasta principios del presente siglo, con base en nuestros autores.

ley (3). Medio siglo después, José Guadalupe Romero nos cuenta que en el real de Comanja sólo se explotaban cuatro minas cuyos productos se refinaban en una hacienda de beneficio y en dos zangarros (4).

El distrito minero de San Felipe, célebre por sus minas de cinabrio, se encuentra localizado al noroeste de Guanajuato. Las minas de este Distrito que se explotaron originalmente, fueron las de plata. Este mineral se encuentra en la zona junto con depósitos de estaño, en el cerro del Vergel y en el de San José. Las minas que componen el Distrito son:

---

(3) Alvaro López Miramontes y Cristina Urrutia de Stebelski, Las minas de Nueva España en 1774, México, SEP-INAH, 1980. (Colección Científica, 83). p. 26-34.

(4) Para abundar en el Distrito Minero de León, ver Florencio Antillón, Memoria...1873, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1873. Francisco Antúnez Echegaray, Monografía histórica minera del Distrito de Guanajuato, México, Consejo de Recursos Naturales no Renovables, 1964. Antonio García Cubas, Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos, México, Secretaría de Fomento, 1888-1891. Oscar Mazín Gómez, El Gran Michoacán: cuatro informes del Obispado de Michoacán, 1759-1769, México, El Colegio de Michoacán y Gobierno del Estado de Michoacán, 1986. José Guadalupe Romero, Michoacán y Guanajuato en 1860: noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán, estudio preliminar de Agustín García Alcaráz, edición facsimilar, Morelia, FIMAX, 1972. (Colección Estudios Michoacanos, 1).

Providencia, San Juan de los Llanos, el Cubo, el Jaral y San Pedro de Almoloya, donde se localizan yacimientos argentíferos (5).

En 1803, cuando Humboldt visitó la intendencia de Guanajuato, dedicó algunos días al estudio y observación geológica de los criaderos de cinabrio de las minas de la Sierra de San Felipe, productores de mercurio. Llamó su atención la abundancia y pureza de las vetas de San Juan de la Chica, comparándolas por su calidad con las explotadas en Almadén, España y Wolfstein, Alemania. Asimismo, señaló la importancia de otras dos minas, la de Lomo del Toro, cercana a San Juan de la Chica, y la de Nuestra Señora de los Dolores, únicas minas de cinabrio trabajadas en la Nueva España para esta época (6).

---

(5) Sobre el distrito de San Felipe ver Francisco Antúnez Echegaray, op. cit. y Pedro González, Geografía local del Estado de Guanajuato, México, Escuela Industrial Militar, 1904.

(6) El mercurio era un ingrediente indispensable para el beneficio del oro y la plata. Era suministrado exclusivamente por la Corona, pero su abastecimiento, dada la enorme producción de las minas auroargentíferas de la Intendencia, resultaba insuficiente, de ahí que el mercurio producido en San Felipe era requerido para satisfacer las necesidades de la minería local. Ver Alejandro de Humboldt Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, estudio preliminar y notas de Juan A. Ortega y Medina, México, Editorial Porrúa, 1966. (Colección "Sepan Cuántos...", 39). p. 391-392.

El distrito minero de la Sierra Gorda, el más extenso y lejano por su precaria comunicación, estuvo, en un principio, integrado por los reales de Pozos o Palmar de Vega, San Francisco de los Amues de Tzichú (Xichú), Targea (Atargea), las labores de minas del pueblo de San Juan Baptista Tzichú y las del pueblo de Santo Tomás Tierra Blanca (7). Posteriormente quedó conformado por los municipios de Xichú, Atargea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Iturbide, Pozos y Charcas, abarcando una extensión de 1,158 km<sup>2</sup> (8).

A mediados del siglo XVIII, de estos reales y labores de minas se extraía plata. En Atargea, situado en el corazón de la Sierra Gorda, se explotaba hacia 1790 una mina de plomo, elemento indispensable para el beneficio por fundición, siendo el principal abastecedor de las haciendas

---

(7) José Antonio de Villaseñor y Sánchez, Theatro americano, descripción de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. Dedicada al Rey Nuestro Señor, el señor Fernando VI monarca de las españas, edición facsimilar, Guanajuato, Dirección General de Turismo, 1975, p. 30-47.

(8) Francisco Antúnez Echegaray incluye también dentro de este Distrito a los municipios de San Luis de la Paz y San Miguel de Allende, con yacimientos de cinabrio en el primero y criaderos argentíferos en el segundo, op. cit., p. 180-181. De los autores consultados éste es el más actual. Pedro González, op. cit., y Rafael Orozco, op. cit., consideran a San Miguel de Allende como un distrito aparte.

que refinaban los minerales con este método tanto en la zona, como en el mineral de Guanajuato (9). Hacia finales del siglo XIX los principales asentos de minas que se explotaban en la zona eran: Atargea, Majada Grande, El Gato, San Pedro de los Pozos, Xichú, Noria de Charcas, Iturbide Jofre y Pitahayos (10). El célebre mineral de Pozos alcanzó su auge a partir del año de 1883 por la explotación de oro y plata (11).

En esta amplia región los terrenos contienen minerales de especies muy variadas: cinabrio y plomo argentífero (en Atargea), cobre argentífero, manganeso, fierro, caolinita y yeso (en Xichú), zinc, estaño y molibdeno, además de los ya descritos (12).

---

(9) José Antonio de Villaseñor y Sánchez, op. cit., p. 46 y David A. Brading, Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810), Trad. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 358.

(10) Antonio García Cubas, op. cit., p. 173.

(11) Hay que señalar la importancia que para la zona de la Sierra Gorda reviste la necesidad de realizar estudios que aclaren los cambios políticos, administrativos y eclesiásticos que sufrieron sus poblaciones a lo largo del siglo XIX. Por ejemplo, Atargea junto con Tierra Blanca y Santa Catarina en los últimos años de ese siglo, pertenecían en lo civil al municipio de Pozos y a principios del XX al de San José Iturbide. Por otro lado, el mineral de Xichú junto con Atargea, el pueblo de Xichú de Indios y Casas Viejas (San José Iturbide), pertenecían en 1860 al Arzobispado de México y hacia 1864 pasaron al Obispado de Querétaro, por mencionar algunos casos. Esta inestabilidad jurídico-administrativa fue una de las causas que provocaron en la zona levantamientos con miras a una definición territorial.

(12) Ver Francisco Antúnez Echegaray, op. cit., p. 178-181.

El distrito minero de Santa Cruz, ubicado en la parte centro-oriental de Guanajuato, es el menos extenso de los cinco y el de más reciente explotación. Toca en el norte las estribaciones meridionales de la sierra de Codornices y en el sur al Bajío. Tiene una extensión aproximada de 175 km<sup>2</sup>. Sus terrenos producen plata y oro, cinabrio, alunita y caolín. Florencio Antillón en su Memoria de 1873 informa que se estaban explotando algunas minas en el rancho del Simatario, en Corrales y Saucillo (13). Sin embargo, para 1921 tenemos noticia de que los minerales de la zona eran poco explotados a pesar de la cantidad y calidad de los metales aprovechables (14).

---

(13) Florencio Antillón, op. cit., p. 22.

(14) Rafael Orozco, op. cit., p. 14.

Sobresale de entre todos estos distritos el distrito minero de Guanajuato. Situado en el corazón de la sierra del mismo nombre, famoso por las bonanzas concurrentes de sus minas que han sustentado la producción del Distrito durante más de 400 años. Sus asientos de minas están comprendidos "... en el terreno que se extiende desde los cerros del Nayal y del Cubo, hasta el Gigante, y desde Marfil, Cubilete y La Luz, hasta Villalpando y Santa Rosa, abrazando 40 km. de longitud y 36 de latitud." (15). Pero la superficie en la que se encuentran las vetas auroargentíferas principales se considera de algo más de 220 km<sup>2</sup> (16). En esta superficie existen 60 vetas reconocidas que se agrupan en tres sistemas principales que son:

La veta primitiva de La Luz situada en la región más occidental del distrito minero de Guanajuato. Esta veta "...es hacia el Norte la misma que la de San Bernabé y puede seguirse desde la desembocadura de este nombre pasando por los fundos de La Luz, San José de los Muchachos, Santa Clara, El Refugio, San Vicente, La Trinidad y Remedios hasta Jesús María, abarcando una longitud de 2,400 metros con un rumbo medio de N.W. 20o S.E. y una inclinación de 60º a 70º al S.W." (17). En el grupo de vetas de La Luz abunda el oro

(15) Antonio García Cubas, op. cit., p. 172.

(16) J. Jesús Baltierra, et. al., Estudio geológico del Distrito Minero de Guanajuato, Gto. (Zona de la Veta Madre)., México, Instituto Nacional para la Investigación de Recursos Minerales, 1949. (Boletín núm. 22). p. 4.

(17) Rafael Orozco, op. cit., p. 65.

nativo asociado a todos los minerales argentíferos y el rocieler claro en menor proporción.

El primer descubrimiento minero en Guanajuato realizado por españoles, se verificó en 1548, precisamente en este sistema, en la veta de San Bernabé, en donde, de acuerdo a la tradición, sus minerales afloraban en la superficie. Sin embargo, no fue sino hasta mediar el siglo XIX que La Luz tuvo su bonanza más importante. Esta bonanza dio lugar a la creación del municipio del mismo nombre.

El segundo sistema, llamado Santa Rosa, está situado al noreste del Distrito. Sus vetas son numerosas pero generalmente angostas. Se han distinguido por su producción auroargentífera: la veta de La Indiana con las minas de La Indiana, Enmarañados y Animas; la veta de los Remedios y sus tiros de El Carmen, Las Cabras, Perseguida, La Oscura, La Libertad, El Tepozán, El Durazno y La Gordilla; la veta de La Fragua y sus minas de San Bartolo, Encinillas y El Refugio; y por último, en El Monte de San Nicolás las minas de Peregrina, Villalpando, El Tajo, El Nayal, El Carmen y El Cubo.

La época de mayor explotación de estas minas coincidió con la entrada de capitales norteamericanos hacia fines del siglo XIX.

Por último, en la parte central del distrito minero de Guanajuato se encuentra localizada la prodigiosa veta descubierta en 1558, cuando se cavaron los pozos de Rayas y Mellado, encontrándose la Veta Madre o Sistema Central.

En términos generales la Veta Madre presenta una dirección que va de noroeste 42° al sureste, con una inclinación o echado de 45° suroeste y una longitud aproximada de 20 a 26 km. (18). Esta es la veta más larga del Distrito y su parte más explotada cubre una extensión de alrededor de 5 km. "...se extiende desde la Barranca de la Presa de Esperanza al N.W. de Valenciana y pasa por la mina del mismo nombre y las del Tepeyac, Maravillas, Cata, Mellado, Rayas, La Aparecida y Sirena hasta la Barranca de Peñafiel o de Mata al W. del cerro de Chichindaro..."(19).

El crestón de la Veta Madre puede distinguirse por el paso de los productos arcillosos que se ven en las cimas de las montañas que van desde el cerro de Buenavista hasta Providencia. La Veta Madre se encajona entre el conglomerado rojo, que es la poderosa formación sedimentaria y metamorfizada que predomina en la sierra de Guanajuato y entre rocas esquistas en la parte más baja. Las rocas que se incrustan entre estas dos formaciones están impregnadas de elementos minerales.

---

(18) Rafael Orozco, op. cit., p. 59. Este autor considera 20 km. que abarcan "...desde el Socavón de Arizona al N.W. hasta las catas que se han practicado sobre algunos ramaleos en las vertientes del arroyo del Cubo o Marisánchez al S.E., estando por averiguar si algunos reconocimientos efectuados al N.W. del citado Socavón, con rumbo hacia las montañas del Gigante, están todavía sobre la misma Veta Madre." Estudios más recientes determinan 26 km. Ver J. Jesús Baltierra, et. al., op. cit., p. 1.

(19) Instituto Geológico Nacional, "Estudio geológico sobre el Distrito Minero de Guanajuato" en Umbral, Guanajuato, N° 25, mayo-junio de 1945, p. 82.

Un fenómeno característico de la Veta Madre es su estructura. Los geólogos y mineros que la han trabajado y estudiado en sus múltiples manifestaciones, la consideran dividida en tres zonas estratigráficas llamadas "cuerpo alto", "cuerpo de enmedio" y "cuerpo bajo". A este respecto Humboldt señalaba que "... De estos tres cuerpos de la veta, sólo uno de ellos suele ser rico en metales. Pero algunas veces, cuando los tres cuerpos se juntan y continúan unidos como en Valenciana, cerca del tiro de San Antonio, a 300 metros de profundidad, ofrece la veta inmensas riquezas y su ancho es de 25 metros."(20).

Lo anterior se refiere a la división de la Veta de arriba hacia abajo. Pero ésta también presenta ensanchamientos notables que coinciden con las zonas de bonanza que han dado renombre a Guanajuato. La zona más irregular, pero de importante producción, es la que va desde la mina de Santa Anita hasta la de Sirena. Otro ensanchamiento va desde la mina de Cata hasta la de Santa Anita, tiene una longitud de 1,200 m. y un espesor variable de 50 m. Es en esta zona donde se dio la bonanza de Cata, Animas, Sechó, Mellado y Rayas. Finalmente, la bonanza más espectacular de la historia de la Veta Madre se produjo en Valenciana en la mina del Tepeyac, donde se presenta un espesor que va de los 25 a los 60 m., a lo largo de 300 m.

---

(20) Alejandro de Humboldt, op. cit., p. 351.

El trabajo en las minas.

El proceso de producción minera comprendía las fases de extracción, beneficio y acuñación. En Guanajuato sólo se llevaban a cabo las dos primeras, ya que la acuñación por disposición real, sólo podía efectuarse en la Casa de Moneda de la ciudad de México.

Para trabajar una mina, en primera instancia se habían de acatar las disposiciones legales que la Corona española implementó desde recién consumada la conquista y que fue ratificando a lo largo del periodo colonial. Estas disposiciones determinaban para la Corona el dominio radical de las minas de cualquier naturaleza y origen. Por su parte el Rey otorgaba la propiedad y los derechos de explotación (21) bajo la condición de cumplir con los impuestos fiscales

(21) El texto por el que el Rey cedía los derechos de explotación de las minas es el siguiente: "Sin separarlas de mi Real Patrimonio, las concedo á mis vasallos en propiedad y posesión de tal manera que puedan venderlas, permutarlas, arrendarlas, donarlas, dexarlas en testamento por herencia ó manda, ó de cualquiera otra manera enajenar el derecho que en ellas les pertenezca en los mismos términos que lo posean y en personas que puedan adquirirlo." Reales Ordenanzas para la Dirección, Régimen y Gobierno del Importante Cuerpo de la Minería de Nueva España y de su Real Tribunal General de Orden de su Magestad, México, Talleres Bolea de México, S. A., 1976. P. 60-61.

Henry George Ward comentaba que la minería en México se desarrolló gracias a la "juiciosa liberalidad y buena fe" que mostró la Corona. Al dar a los mineros la posesión de las minas, permitió la acción privada y aseguró la producción de metales. En realidad la emisión de las Ordenanzas venía a resolver problemas entre particulares y no a salvar diferencias entre el Soberano y los propietarios de minas. Ver México en 1827, trad. Ricardo Haas, México, Fondo de Cultura Económica, 1981. (Biblioteca Americana). p. 341-342.

ante la Real Hacienda. Para poseer una mina el interesado debía declarar el fundo a la diputación correspondiente. En 1783 el fundo cubría una superficie de 167 por 83.5 metros. Para conservarlo el nuevo dueño debía explotar, en un término de cuatro meses su mina y mantener un mínimo de cuatro operarios.

La fase de extracción, como su nombre lo indica, consistía en sacar a la superficie los minerales provenientes de una veta. A lo largo de la Veta Madre se cavaron un sinnúmero de minas menores en placeres superficiales de corta duración, que requerían de un escaso capital y eran trabajadas con las herramientas tradicionales y la fuerza de los operarios.

En un principio, sus dueños aunque no siempre obtuvieron los rendimientos esperados, sí lograron experimentar y dilucidar los grandes yacimientos de la Veta en donde se abrieron las

minas mayores. Después, en estas minas se cavaron tiros a distintas profundidades según el curso y la altura de la veta.

Los tiros se unían por medio de túneles de acceso por los que cientos de operarios y bestias transitaban ocupados en las labores de extracción. Estas consistían en cortar y desmontar la veta, operación que estaba a cargo de los barreteros, barrenadores y coheteadores. El desmonte de la veta producía grandes cantidades de tepetates y piedras minerales que eran sacadas a la superficie sobre las espaldas de los tenateros.

Trabajar abajo de la mina suponía exponerse a un fuerte desgaste físico por las altas temperaturas, falta de oxígeno y el esfuerzo y tensión de las voluminosas cargas. También estaban sometidos a los riesgos de desplomes y a repentinas avalanchas de lodo y agua. Los barrenadores sólo podían trabajar durante cinco años continuos o retirarse a los 35 años de edad. Los tenateros no podían, sin riesgo de su salud, entrar más de tres veces en una semana a la mina.

En las minas mayores, los tiros profundos se convirtieron en la regla general y su perforación se fue haciendo conforme a los avances tecnológicos y a la posibilidad de invertir mayores capitales.

Una importantísima innovación técnica sucedió hacia 1730 cuando, según la tradición guanajuatense, José de Sardaneta y Legaspi, propietario de la mina de Rayas, cavó en dos años

un tiro de 127 metros utilizando la pólvora y los barrenos. A partir de entonces, su uso se generalizó en las minas de Guanajuato. Para finales del siglo XVIII la propia mina de Rayas y las de Cata, Mellado, Sirena y Valenciana contaban con tiros profundos.

La minería profunda llevó aparejada la utilización del malacate: maquinaria estructurada a base de poleas y bandas sujetas a un eje movido en la superficie por mulas o caballos. El malacate sirvió para extraer el mineral hacia la superficie pero fundamentalmente para desaguar los tiros. En Mellado, por ejemplo, se instalaron en 1738 dos malactes en su tiro principal, por el que se subían 400 cargas con un promedio de 875 libras cada una, cada veinticuatro horas. Este mecanismo vino a aliviar en algo el peso que el operario recibía sobre sus espaldas.

Finalmente, una vez depositado el mineral en la superficie había de hacerse la separación entre lo que se conocía como la mena y la ganga (22), operación efectuada por los pepenadores y quebradores, participando muchas mujeres en esta tarea.

Tanto en las labores de extracción como en el desagüe de las minas, las jornadas de trabajo cubrían las 24 horas del día. El costo era muy alto. La alimentación y el cuidado de las bestias, el mantenimiento de los implementos de cuero

---

(22) La mena es una piedra mineral que contiene metal de valor, unida al material que es generalmente terroso o no metálico y que se llama ganga.

(bolsas o tenates y bandas), hierro, jarcia y madera, hacían vulnerable la minería desde el exterior. Si escaseaban o subían de precio los insumos, el minero se veía amenazado de bancarrota y la mina de ruina. Al mismo tiempo que se profundizaba para explotar el mineral de la veta, se incrementaba el costo y se complicaba la operación de la mina. El trabajo requería entonces de cierta especialización, encontrándose en las minas en bonanza verdaderos ejércitos de trabajadores (23). Además, aunado al gran costo de las obras muertas, estaba el renglón correspondiente a cargos administrativos y salarios.

Para poder cubrir los costos en la fase de extracción, era común que el dueño de la mina recurriera a los "aviadores", es decir, prestamistas. El "aviador" pactaba con el minero, recibiendo los metales a un precio más bajo que el justo quedándose con las utilidades. A esta operación se le llamaba "aviar a premios de platas". También acostumbraban asociarse con los dueños dividiéndose las ganancias, pero cuando el minero no podía cumplir con sus compromisos, el prestamista quedaba como dueño de la mina. Todos los contratos debían hacerse por escrito. Así lo estipulaban

(23) Pese a que se pagaban los más altos salarios a los operarios de la extracción, que además participaban en las utilidades de la mina a través del partido, en Guanajuato se padecía de manera crónica por la falta de mano de obra. Esta regularmente era proporcionada por indios de Michoacán en forma de repartimientos y/o tandas, sin embargo, se recurría a la leva de vagos y desocupados de todas las clases y grupos étnicos de la ciudad y sus alrededores.

las ordenanzas para evitar pleitos o pérdidas de las minas o del capital. Sin embargo, la usura y el abuso por parte de los prestamistas de minas fue muy frecuente, pero también es verdad que gracias a algunos de ellos, muchas minas lograron explotarse a gran escala.

En Guanajuato el prestamista fue un personaje que se hizo indispensable en el proceso productivo de la plata. En la fase extractiva prestaba el apoyo financiero a los mineros, ejerciendo fuertes presiones sobre ellos. Además les proveía de las materias primas como el hierro, madera, cuero y mulas.

La segunda fase de la producción minera era el beneficio, que consistía en separar y obtener los metales preciosos en forma pura. En la minería novohispana se usaron fundamentalmente dos métodos de refinación: el de fundición y el de amalgamación.

El primero resultaba ser muy efectivo cuando los minerales tratados contenían altas leyes. En Guanajuato este método fue muy socorrido sobre todo cuando se extrajeron minerales

de las vetas que afloraban en la superficie o que eran muy ricos. Pese a que el beneficio por fundición tenía la gran ventaja de obtener el metal procesado en un lapso de 24 horas, resultaba costoso por los componentes químicos requeridos, por la gran cantidad de leña y carbón vegetal que consumía y sobre todo porque se perdían importantes residuos del metal buscado (24).

El método de amalgamación, mejor conocido como método de patio, operó en Guanajuato muy tempranamente a raíz de su uso en 1557 por un minero de Pachuca llamado Bartolomé de Medina, quien lo desarrolló y divulgó en la Nueva España. Fue mejorado en el siglo XVII y alcanzó su perfección en las haciendas de Guanajuato, donde el procedimiento dejó de ser una simple fórmula empírica y se convirtió en una aportación científica: el profesor Federico Sonneschmid, enviado por Carlos III de España, reconoció que los adelantos adquiridos por el sistema de amalgamación eran superiores a las técnicas utilizadas en Europa. Este procedimiento perduró hasta finalizar el siglo XIX, en que fue sustituido por el de cianuración.

El sistema de patio era ventajoso sobre el de fundición al permitir obtener los metales preciosos en las menas de mediana y baja ley. A finales del siglo XVIII y principios del XIX la proporción en los resultados de ambos métodos era de 3-1/2 partes por amalgamación, por una de fundición.

---

(24) Ver David A. Brading, op. cit., p. 189-190.

El método de patio operaba en las haciendas de beneficio, construidas expresamente para asegurar el proceso. Santa Fe de Guanajuato y sus reales aledaños recibieron su fisonomía original de estas construcciones, de las que sólo quedan huellas y que precedieron, por su importancia operativa, al propio hábitat de la población minera. Estaban localizadas siempre a la orilla del río ya que el agua fue elemento indispensable en el procesamiento del mineral.

Una hacienda de beneficio requería de un galerón donde se efectuaba la molienda, primer paso del proceso de refinamiento que reducía el mineral a gravas muy pequeñas por medio de molinos hidráulicos o de ruedas tiradas por mulas. En el galerón se encontraban también los arrastres o tahonas, ahí se llevaba a cabo la remolienda o sea la disminución de las gravas a un fino polvo que, mezclado con agua, formaba la torta cuya consistencia debía ser exacta. Los arrastres definían la capacidad del proceso y determinaban el tamaño de las instalaciones, que podían variar desde un zangarro hasta una hacienda fortificada.

El tercer paso era la amalgamación y se hacía en el patio de la hacienda, razón por la que también se le conoció como método de patio. En el patio se extendía la torta a la que se añadían sal para el ensalmo, y magistral (25) y mercurio para el incorporo. Estas dos operaciones requerían de una gran experiencia por parte de los operarios y de

---

(25) Sulfuro de cobre y fierro sometido a reverberación.

cubrir una serie de pasos necesarios para darle uniformidad a la torta y permitir que los agentes externos ejercieran su influjo. El patio abarcaba gran parte de la superficie de la hacienda y podía compararse al tamaño de una pequeña plaza pública. De hecho algunas de las plazuelas de Santa Fe de Guanajuato, como las de Mexiamora, San Fernando y el Baratillo, entre otras, fueron patios para beneficiar metales.

Enseguida la torta se pasaba a los lavaderos, grandes tinas circulares de madera o mampostería instaladas en cobertizos, donde se separaban las lamas de la pella o metal. Finalmente en las fraguas se procedía a la quema que consistía en calentar la pella hasta conseguir separar la plata y el oro del mercurio.

Otras instalaciones como el almacén para el mercurio y materias primas, cuartos para los operarios y establos para las mulas completaban la estructura de las haciendas (26).

El beneficio por amalgamación podía durar de dos semanas a dos meses dependiendo del clima, de la dureza o suavidad del mineral y de la destreza de los operarios.

En Santa Fe de Guanajuato hacia 1780 existían cincuenta haciendas de beneficio grandes y medianas y trescientos zangarros. Desde este momento y hasta principios del siglo XIX, debido al auge minero se registró un aumento

---

(26) Para mayor abundamiento de este método de beneficio ver Francisco Antúnez Echegaray, Monografía histórica..., p.383-397.

considerable en el establecimiento de las plantas beneficiadoras contándose en 1803 setenta y cinco plantas mayores y doscientas pequeñas. La mayor de todas era Salgado que contaba con cuarenta y dos arrastres.

Las condiciones de trabajo en las haciendas de beneficio, al contrario de las de la extracción -según observaciones de Humboldt-, no implicaban los mismos riesgos ni semejante desgaste físico para los operarios. En el ambiente de la hacienda los gases que se respiraban y los que se absorbían por el contacto físico con los químicos, no afectaban la salud de los hombres. Al respecto comentaba que a pesar de que "... pasan su vida andando descalzos sobre montones de metal molido, humedecido y mezclado de muriato de sosa, de sulfato de hierro y de mercurio oxidado por el contacto del aire atmosférico y de los rayos del sol; y es un fenómeno bien singular ver que estos hombres gozan de la mejor salud." (27). Aunque en las haciendas se pagaba un salario menor que en las minas, en aquéllas no se padecía por la falta de operarios.

En Guanajuato, la mayor eficiencia del método de amalgamación fue alcanzada durante las últimas décadas del siglo XVIII, cuando el suministro de la sal, del mercurio y de la pólvora había dejado de ser mecanismo de coerción por parte de la Corona, precisamente porque el cambio de política de los borbones daba a la producción minera y a la

---

(27) Alejandro de Humboldt, Ensayo político..., p. 49.

recuperación económica de la metrópoli un lugar preponderante.

Hasta estos momentos, los refinadores guanajuatenses habían dependido del irregular y costoso abastecimiento de estos insumos. Por cientos de años la Corona escatimó el suministro del mercurio a las minas de Nueva España, en donde incluso pretendió prohibir la explotación del cinabrio. No fue sino hasta 1781 cuando la Corona levantó esta prohibición, viniendo a dar un fuerte impulso a la explotación de aquellos minerales que anteriormente eran desechados por incosteables, provocando en consecuencia el abaratamiento del beneficio.

Santa Fe de Guanajuato, hacia 1790, era el campo minero que mayor cantidad de mercurio consumía. De los 16,000 quintales anuales que se gastaban en Nueva España, 4,000 se empleaban en sus haciendas de beneficio (28). Por fin, entonces, la minería se aseguró aún más como una empresa redituable para el particular.

Pese al abaratamiento en los costos de operación y en los precios de los insumos, en esta fase de la producción minera, también era necesario el apoyo financiero de los "aviadores", quienes incluso preferían financiar a los refinadores que a quienes extraían el mineral de las vetas. No todas las minas de Guanajuato tenían sus propias

---

(28) David A. Brading, Mineros y comerciantes..., p. 195.

haciendas de beneficio; las que las tenían eran más bien la excepción y no la regla.

Los prestamistas negociaban con los rescatadores o refinadores independientes, personajes éstos que se dedicaban a comprar el mineral al pie de la mina para llevarlo a sus haciendas de beneficio. Como el mineral tenía que pagarse de contado, el rescatador recurría al prestamista quien anticipaba el efectivo necesario y a cambio obtenía, tiempo después, la plata refinada a un precio más bajo que el del mercado.

Los prestamistas también acaparaban la venta de los insumos como la sal, piritas de cobre, cal, forraje y mulas e incluso poseían las licencias para la venta del mercurio. De esta manera, como en la fase de extracción, estos personajes se convertían en un tercer agente indispensable para la producción minera (29). Poco a poco fueron adquiriendo gran poder económico y a ser ellos los beneficiarios locales del producto final del proceso de producción: la moneda.

Muchos prestamistas trabaron ligas de transacción con los grandes comerciantes de la ciudad de México, intercambiando su plata procesada por mercancías, con las que surtían a las poblaciones mineras y las de los alrededores, regresando a

---

(29) Ibid., p. 205-206 y Henry George Ward, México en ..., p. 343-344.

los reales de minas, como apunta Brading, muy poca moneda acuñada (30).

Una vez producida la plata en forma de tortas\*\*, la legislación exigía que éstas se presentaran en las Cajas Reales, oficinas locales de la Real Hacienda establecidas con el fin de recabar los impuestos del 10% sobre la producción total, del 1% sobre el ensaye y el costo del mercurio proporcionado a crédito. Pagados los impuestos, la plata era enviada a la Real Casa de Moneda de la Ciudad de México.

En el proceso de producción de la plata, la última fase era la acuñación, única en donde la Corona ejercía un control total. De las cantidades de plata amonedada, la mayor parte era enviada a España. Las cifras elaboradas por el Consulado de Comerciantes nos permiten ver el destino de estas monedas: de 477.000.000 de pesos acuñados entre 1784 y 1805, 342.174.051 fueron destinados a la Metrópoli por concepto de exportaciones anuales regulares y por

---

(30) David A. Brading, Mineros y comerciantes..., p. 207.

\*\* En este caso también recibía el nombre de torta el producto final de refinación que se convertiría en barra fuera de la región.

contrabando. De los 134.637.966 restantes, casi 31.000.000 pertenecían al rey y a fundaciones piadosas, 25.000.000 obtenía el Consulado y sólo 79.000.000 circulaban en Nueva España (31).

La plata fue pues el principal renglón de la producción novohispana y el producto clave de España. En general, la circulación de la moneda produjo a Nueva España un excedente favorable que le permitió desarrollar su comercio exterior y creó un importante estímulo para su crecimiento económico. En Europa, España hizo circular la plata americana para sufragar sus enormes compromisos por la compra de productos manufacturados necesarios para su consumo interno y para enviarlos a sus posesiones ultramarinas. También la utilizó para costear los lujos de la corte, para sostener las guerras que España sostuvo con otras potencias, así como para la administración y defensa de sus colonias.

#### Un fenómeno minero: La Valenciana.

---

(31) Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808" en Historia General de México, tercera edición, México, El Colegio de México, 1981. vol. I, p. 558.

En el caso de Guanajuato, la minería fue significativa por la particular riqueza del subsuelo y porque se conjuntó con las actividades agrícolas, artesanales y comerciales que la abastecieron. También, porque fue una empresa que se fraguó en el curso de más de doscientos años. Durante este lapso se sentaron precedentes de experimentación e introducción de innovaciones tecnológicas que serían aprovechadas en la época de su gran esplendor. Las mayores minas de Santa Fe de Guanajuato fueron descubiertas desde el siglo XVI y trabajadas, muchas de ellas, por los descendientes de una sola familia. Los Obregón, los Sardaneta, los Rul, los Otero, los Pérez Gálvez, los Septién y los Busto (32), lograron amasar grandes fortunas y adquirir, algunos de ellos, títulos nobiliarios.

El caso de Valenciana (33) ilustra, sin duda alguna, la época de esplendor minero de Guanajuato. Conjunta y expresa la técnica más avanzada de su tiempo en América, la experiencia secular de sus dueños y constituye, en sí misma, una empresa exitosa por su particular administración. La veta de Valenciana fue redescubierta (34) además, en el

(32) Sobre la élite guanajuatense ver David A. Brading, Mineros y comerciantes, cap. IX. Un estudio más completo que inserta la actividad de las familias nobles de Guanajuato es el de Doris M. Ladd, La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1825, trad. Marita Martínez del Río de Redo, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

(33) Ver David A. Brading, Mineros y comerciantes...

(34) En realidad la mina de Valenciana fue declarada desde el siglo XVI trabajándose en forma interrumpida porque no se conseguía explotar buen mineral. Fue registrada en Pátzcuaro en 1557 por Diego Valenciano como mina de San José de

momento en que la nueva política propiciatoria de los borbones disponía, especialmente para la minería, reformas que contribuyeron a su desarrollo.

Entre otras medidas, la administración de Carlos III buscaba incrementar las remuneraciones de la Corona aumentando la producción de metales preciosos de sus colonias y asegurando el control absoluto sobre las actividades económicas de sus posesiones ultramarinas. Mediante una legislación favorable, expresada en el código minero de 1783, la Corona ratificaba sus inalienables derechos sobre el dominio de todas sus fuentes del subsuelo y conservaba vigentes los derechos de regalía y libertad de las minas. También dotaba a la minería de organismos que agilizaban sus funciones (35) y lo más importante, disminuyó considerablemente las cargas fiscales, el precio de los insumos básicos y las utilidades que recibía por el ejercicio de sus monopolios. El resultado de estas medidas redundó en el aumento de la producción auroargentífera y produjo al erario, en

Valenciana. En 1760 la denunció Antonio de Obregón y Alcocer con el nombre de San Antonio de Valenciana. Víctor Manuel Villegas, Valenciana, textos en inglés de Corina Schletter y Herlinda M. de Villegas, Guanajuato, prensistas Juan Rodríguez y Jorge Villegas, 1974, p. 1.

(35) A la época de las reformas borbónicas corresponde la erección del Real Tribunal de Minería, organismo centralizador de las funciones del gremio; la creación del Consulado que integró a la corporación minera y la independizó de los comerciantes y la Iglesia; las Diputaciones, oficinas locales destinadas a arbitrar y resolver los problemas surgidos en sus jurisdicciones; el establecimiento de un Banco para financiar las actividades mineras y el Colegio de Minería para la capacitación técnica y científica de los jóvenes.

consecuencia, fuertes ingresos. Por otra parte, favoreció la inversión de capitales y la entrada de nuevos empresarios a la minería (36).

Lucas Alamán elogiaba estas medidas por su espíritu ilustrado y por su acierto en materia de economía política cuyos beneficios, señalaba, dieron a Guanajuato su época de mayor prosperidad "...a las grandes bonanzas de las minas de Cata y de Mellado, pertenecientes al marqués de San Clemente, siguieron las de Santa Anita y Rayas, la última de la familia de Sardaneta, ... y a mediados del siglo comenzó a prosperar Valenciana, que duró muchos años en bonanza, y en los diez años que corrieron desde 5 de abril de 1788 hasta 20 de marzo de 1798, produjo a sus dueños, el conde de aquel título y los dos hermanos Oteros, 8.000.000 de utilidad líquida..." (37).

Antonio de Obregón y Alcocer, criollo de segunda generación, nació en Pénjamo en 1722. Vivió en la villa de León y estudió en Valladolid donde alcanzó el grado de bachiller. Se casó con Guadalupe Barrera y Torrescano, criolla, sin

---

(36) El decreto del libre comercio expedido en 1780 vino a cambiar las relaciones comerciales en las colonias y asestó un fuerte golpe al monopolio que ejercía el Consulado de Comerciantes. Estos, al ver mermadas sus operaciones y su influencia, decidieron invertir en la minería que para entonces ofrecía las mejores expectativas de inversión.

(37) Lucas Alamán, Historia de México: desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente, edición facsimilar, México, Instituto Cultural Helénico-Fondo de Cultura Económica, 1985. (Clásicos de la Historia de México). vol. I, p. 99-100.

dote. Aunque era pobre, Antonio de Obregón pertenecía a la mejor sociedad guanajuatense, pues estaba emparentado con la familia Busto, poseedores del marquesado de San Clemente y por otro lado, su mujer tenía vínculos lejanos con los Sardaneta, marqueses de Rayas.

Por el año de 1760 Obregón denunció la mina de Valenciana. Para trabajarla pidió financiamiento al pequeño comerciante Pedro Luciano de Otero, criollo que financió al minero Obregón durante los ocho años que tardaron en excavar el tiro hasta que llegó a la zona central de la Veta Madre. Para entonces Obregón y Otero ya se habían asociado, pues de las veinticuatro "barras" en que se acostumbraba dividir una mina, diez poseían cada uno y las cuatro restantes quedaron en poder de un socio inactivo de nombre Juan Antonio de Santa Ana. De esta manera se inició la aventura criolla que ligaba a mineros y comerciantes de Guanajuato.

Valenciana, ubicada entre Mellado y Rayas, fue una mina que se trabajó con ahínco durante mucho tiempo. Todo dependió del hallazgo de la veta, pero no fue fácil. Obregón insistió siempre. Se cuenta que tuvo que robar una cuadrilla de mulas para poder seguir en su empeño.

En la década de los sesentas las minas mayores de San Fe de Guanajuato: Mellado, Cata y Sirena se hallaban anegadas, y la falta de capital impedía a sus propietarios financiar las operaciones de desagüe a gran escala. Rayas sin embargo, estaba en bonanza, su profundo tiro seguía produciendo pingües utilidades. En conjunto, la producción minera de

Guanajuato, que venía presentando un crecimiento sostenido y constante desde comienzos del siglo XVIII, padecía un fuerte decaimiento en estos años.

A partir de estas premisas, la sociedad Obregón-Otero comprendió por una parte, que debía decidirse por la minería profunda, pero también debían tomar serias precauciones para evitar las inundaciones. No sin dificultades, concentraron sus esfuerzos para resolver el primer problema al que se enfrentaron: la excavación para la cual se requería de una fuerte inversión de acuerdo con sus expectativas.

Según la tradición oral Obregón, en 1768, después de urdir numerosos artificios para distraer a sus acreedores y no suspender los trabajos, un día sábado, urdió el último: mandó pregonar con música en la ciudad que por fin "le había dado al clavo". Esa tarde la gente volvió al trabajo después de abandonarlo y, en la última tronada, ése, su día de suerte, la suerte cambió su mentira en presagio y Obregón encontró la veta. En ese momento la excavación llegaba a los 80 metros y desde entonces Valenciana empezó a producir mineral de buena ley y a aumentar el volumen de las cargas a medida que se profundizaba en la perforación.

El producto de la venta de los metales a rescatadores independientes fue reinvertido en su totalidad en las obras muertas y en cubrir los salarios. Este último renglón, que podía significar la fuga de sus ganancias, fue solucionado sosteniendo el permiso a sus operarios de obtener los

atractivos frutos del partido (38). Sin embargo, hubo una ligera disminución en su volumen y una innovación en el usufructo: los barreteros y barrenadores debían comprar con las ganancias del partido sus propias mechas, picos, barretas y pólvora. De esta manera los dueños lograron disminuir los costos de producción.

---

(38) A causa de la escasez de mano de obra para el trabajo minero, los propietarios recurrieron desde el siglo XVI a un estímulo remunerativo, llamado partido, consistente en pagar una parte de la jornada de trabajo en forma de mineral extraído por el mismo operario. El partido varió según las costumbres y necesidades de cada campo minero y de las condiciones económicas de la época. Dos hechos históricos sucedidos, uno en 1767 y el otro hacia 1770, determinaron cambios significativos en las estructuras administrativas de las más importantes empresas mineras. En 1767 la orden de expulsión de los jesuitas, provocó amotinamientos de una magnitud nunca antes vista en la ciudad de Guanajuato, determinando la presencia permanente de las milicias españolas. Esta situación influyó en los propietarios de minas para que con mayor seguridad, suprimieran en 1770 el tradicional pago a partido y ejercieran mayor control sobre sus trabajadores.

La política financiera de reinversión sostenida durante casi cincuenta años, aunada a la extraordinaria bonanza de la veta, convirtió a Valenciana en la empresa minera más importante y mejor equipada de la época colonial. Entre 1771 y 1816 Valenciana contaba con la siguiente infraestructura: dos tiros de planta cuadrada equipados con cuatro malacates cada uno: el de Santo Cristo de Burgos y el de San Antonio, que alcanzaron profundidades de 104 y 157 metros respectivamente. El de Nuestra Señora de Guadalupe, tiro hexagonal; con seis malacates y una profundidad de 242 metros y, finalmente, el tiro general de San José, octagonal, con un diámetro de 9.22 metros, una profundidad de 530 metros, revestido de mampostería hasta los 70 y provisto de ocho malacates; "...no hay tiro alguno sobre la faz del globo que iguale al gran Tiro de Valenciana: es una obra maestra en la cual apenas si en la primera ojeada se percibe la eminencia de su colosal trabajo... La magnitud de esta obra expresa claramente la energía del minero tradicional, y recuerda muy bien el valor de los frutos entre los cuales penetró." (39). La construcción de este tiro se terminó en 1816 y su costo fue de 1.100.000 pesos. A la perforación de los tiros se sumaron las excavaciones de túneles construidos con el objeto de seguir las direcciones de la veta, alcanzando muchos de ellos profundidades de 104

---

(39) Citado por Pedro L. Monroy, Las minas de Guanajuato. Memoria histórico-descriptiva de este Distrito Minero, México, Secretaría de Fomento, 1888, p. 311.

metros por debajo del nivel de los tiros. El empleo de capitales en obras muertas alcanzó a superar los 2.000.000 de pesos. Esta escala de inversión, por lo general, no se encontraba en las sociedades no industrializadas (40).

Otro de los aciertos administrativos de la sociedad Obregón-Otero fue su particular concepción de la estructura de su empresa. Los mecanismos del proceso de producción de la plata en Valenciana separaban las fases de extracción y beneficio de manera que el desarrollo de cada una de ellas se daba en forma independiente y las utilidades producidas tenían también destinos diferentes.

De esta manera, los socios de Valenciana, sin suprimir el partido, decidieron vender semanalmente su mineral a refinadores o rescatadores independientes con el objeto de contar de inmediato con líquido suficiente para reinvertir en las obras de infraestructura. Al asegurar la fase de extracción consiguieron salvarse del ciclo de abandono y rehabilitación que siempre padecieron las minas y al mismo tiempo, se libraron de la secular dependencia de los prestamistas-comerciantes.

A medida que aumentaba la producción de la mina por la riqueza de la veta y la reinversión del capital, los dueños de Valenciana incrementaron sus utilidades, mismas que invirtieron en la compra de haciendas de beneficio en donde procesaban sólo el mineral producto de su participación en

(40) Brading, loc. cit.

la mina y el restante lo seguían vendiendo a rescatadores.

Su capital líquido les hizo figurar incluso entre los mayores prestamistas de la minería guanajuatense,

proporcionando el apoyo financiero a numerosos rescatadores independientes de la localidad para que pudieran comprar el mineral, ya fuera de otras minas o del proveniente de Valenciana y del partido de sus trabajadores, ya que éstos no podían venderlo a sus patrones. Las haciendas propiedad de los empresarios de Valenciana (41) llegaron a refinar la quinta parte de los metales producidos en el real de minas de Guanajuato y a acaparar la mayor parte del suministro de mercurio que recibía la ciudad.

La producción de Valenciana de 1780 a 1810 llegó a representar por sí sola, entre el 60 y el 70% de la plata producida en Nueva España y una quinta parte de la producción mundial. La circulación del capital de Valenciana rebasó los límites de esta empresa. En realidad, los beneficios de esta compleja y particular estructura alcanzaron a la minería, agricultura, comercio y población guanajuatenses, aunque, pese a los logros obtenidos por la

---

(41) De acuerdo a las listas que incluyen los bienes de las sucesiones de Obregón y los hermanos Otero, las haciendas de beneficio de su propiedad eran: Salgado, Flores, Barrera, Escalera, San Agustín, Cuevas, Dolores, Barrera, San Juan Nepomuceno, San Ignacio y la Purísima. Ver Brading, Mineros y comerciantes, p. 388, 390, 393 y 394.

empresa de Valenciana, las condiciones laborales de sus trabajadores estuvieron lejos de mejorar sustancialmente.

El equipo construido para la extracción y la magnitud que alcanzaron las obras hacia 1803, requirieron de la energía de un cuantioso número de bestias y de la fuerza de más de 3,300 hombres que el trabajo demandaba.

Los altos índices de robo obligaron a sus dueños a diseñar mecanismos de control. Para tal efecto, construyeron verdaderas fortalezas que cubrían las bocaminas, con torres de vigilancia y una sólo puerta de acceso. Los operarios eran sometidos a un escrupuloso y ofensivo registro que abarcaba sus pertenencias y sus personas (42).

No es difícil suponer que a Obregón y a Otero no les convenía suspender la costumbre del partido, porque no podían arriesgarse a la deserción de sus trabajadores. Esto no sucedió mientras vivieron los dos socios fundadores de la empresa de Valenciana. Antonio de Obregón y Alcocer murió en 1786 y su participación en la mina pasó a manos de sus herederos: su primogénito Antonio Francisco de Obregón, cuya personalidad no fue muy relevante en los negocios mineros, no siendo así el caso de sus yernos malagueños, el ambicioso Antonio Pérez Gálvez y el ilustrado Diego Rul. El otro accionista, Pedro Luciano de Otero murió dos años después que Obregón. Su hermano Manuel Antonio de Otero

---

(42) Una interesante descripción de las condiciones de trabajo en la Valenciana se encuentra en la obra de Humboldt, Ensayo político..., p., 48-49 y 368-371.

heredó la parte mayoritaria de las acciones y el resto pasó a manos del español José Antonio del Mazo, casado con la viuda de Pedro Luciano.

La empresa, originalmente criolla, tomaba un nuevo giro de acuerdo a la situación política y económica fomentada por la nueva administración borbónica. Los nuevos accionistas cambiaron al viejo administrador sustituyéndolo por el montañés José Quijano. La concepción de una nueva economía lo llevó a la supresión definitiva del pago a partido, cambiándolo por un importante incremento en los salarios: de 4 reales pagados anteriormente a barreteros y barrenadores, pasaba a ser de 10 reales diarios el nuevo jornal y para los tenateros 8 reales por día de trabajo. Esta radical decisión conllevó a serias dificultades en las relaciones obrero-patronales, causando el retiro en masa de los operarios y obligando a los propietarios a recurrir al reclutamiento forzoso.

Por otro lado, los costos de operación aumentaron debido al descenso en las labores de extracción y a la compra de pólvora y herramientas para sus trabajadores. En consecuencia, las utilidades disminuyeron, pero esto sólo significó un ajuste temporal para la empresa, ya que el

renglón de salarios quedó definido en los presupuestos administrativos y en pocos años no sólo se recuperaron sino que incrementaron su producción y sus ventas.

Esta nueva política abarcó a toda la población minera de Guanajuato y pese a que la condición del trabajador minero se redujo a la de simple jornalero, el alza del salario lo ubicó en la parte más alta de la escala laboral de la época. En menor proporción que en la minería, el capital de Valenciana fue reinvertido por la sociedad Obregón-Otero en la agricultura y ganadería guanajuatenses para asegurar el suministro de sus minas y cuadrillas y evitar desequilibrios financieros por las fluctuaciones en los precios de los granos. En cambio, la segunda generación de accionistas, por línea de Obregón, sin abandonar sus intereses mineros, invirtió la mayor parte de su capital en la compra de haciendas agrícolas en la región de Guanajuato y en lugares tan lejanos como Zacatecas, Nuevo León, Durango y Nuevo Santander. Con esta nueva política los dueños de Valenciana integraron a la empresa a nuevos mercados agrícolas, cuyos excedentes se vendían en Guanajuato, en San Miguel el Grande y en la Capital del virreinato.

La sucesión de Pedro Luciano de Otero mantuvo su participación activa en la minería, destinando parte de sus utilidades en la rehabilitación de viejas minas, en la búsqueda de nuevos yacimientos y en la compra y mejora de haciendas de beneficio. Gran parte de este capital fue

otorgado en forma de préstamos a mineros de la localidad, con un interés del cinco por ciento.

El predominio económico alcanzado por Valenciana, respecto de las labores mineras en Guanajuato, permitió a rescatadores en pequeño aventurarse con seguridad al tráfico de minerales; al mismo tiempo su participación facilitó a otros mineros abrir o rehabilitar sus minas, como fueron los casos de Mellado, Fraustro y Sirena.

Esta situación enlazó una verdadera cadena de comunicación entre las clases altas y bajas de los especuladores mineros. La inversión del caudal de la empresa de Valenciana llevó aparejada la mayor productividad de sus minas y, lo más importante, dio entrada al capital mercantil para invertir directamente en este ramo.

El impacto de la minería pronto se dejó sentir. Hacia 1809 la capital de la intendencia de Guanajuato, ciudad minera por excelencia, se había constituido como uno de los polos de desarrollo más importantes de Nueva España. La intendencia de Guanajuato era la región más urbanizada y su población, desde mediados del siglo XVIII tenía una densidad de más de 28 habitantes por km<sup>2</sup> y en 1810 sobrepasó los 31. La ciudad de Guanajuato entre 1793 y 1810 registró un

crecimiento de población acelerado del 100%, llegando a contar con 80,000 habitantes en su recinto y en sus minerales aledaños. La mayor parte de la población adulta eran hombres dedicados al trabajo minero. En 1809 todas las minas mayores estaban en bonanza; trabajo no faltaba, éste se desarrollaba día y noche de acuerdo a la demanda de las minas.

Guanajuato rural

"...En México los campos más bien cultivados, los que recuerdan a los viajeros las más hermosas campiñas de Francia, son los llanos que se extienden desde Salamanca hasta las inmediaciones de Silao, Guanajuato y la Villa de León, que circuyen las minas más ricas del mundo conocido. En todos los parajes en donde se han descubierto vetas metálicas en las partes más incultas de las cordilleras, en llanuras aisladas y desiertas, el beneficio de las minas lejos de entorpecer el cultivo de la tierra, lo ha favorecido singularmente..."

Alejandro de Humboldt

Para Guanajuato el agro constituye uno de los capítulos más interesantes de su historia. Se sabe que al paso del tiempo, en estas tierras se consolidaron nuevos experimentos colonizadores definitivos en la conformación de sus estructuras agrarias. Esta región vió aparecer y desarrollarse formas de apropiación de la tierra, usos del suelo y técnicas agrícolas avanzadas, acordes a la situación geográfica y a su particular ecología, distinguiéndose siempre de las empresas pecuarias del norte y agropecuarias del sur.

Las tierras bajas de Guanajuato, conocidas hasta el siglo XVIII como "valle de chichimecas" y ya en el XIX como Bajío guanajuatense, formaban una franja inexplorada y prácticamente desocupada, salvo por las tribus chichimecas que incursionaban en ellas para proveerse del sustento por medio de la caza y la recolección (43).

Esta franja de tierra fértil, que a partir del año de 1700 se convirtió en el Granero de Nueva España, no atrajo en un principio a los conquistadores fundamentalmente por carecer de mano de obra indígena sedentaria. Sin embargo, su ubicación privilegiada entre dos polos esenciales de

---

(43) Se conoció con el nombre genérico de chichimecas, cuya significación es "linaje de perros", a una serie de grupos no homogéneos y un tanto diversificados: pames, cuachichiles, guamares, cazcanes, guaxabanes, tecuexes, copuces y zacatecos. Ver Wigberto Jiménez Moreno, "La colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI" en varios autores, Arqueología e Historia guanajuatense. Homenaje a Wigberto Jiménez Moreno, México, El Colegio del Bajío, A. C., 1988. p. 23-49.

desarrollo: el centro administrativo y agrícola y el norte minero, le confirió un lugar preponderante en dónde reubicar a españoles e indígenas y permitió la introducción de un elemento indispensable en la constitución de la economía colonial española: el ganado.

El temprano descubrimiento de yacimientos argentíferos -Zacatecas 1546 y Guanajuato 1548-, llevó consigo la necesidad de producir para abastecer de alimentos, vestido y enseres a los reales de minas y a las nuevas poblaciones fundadas con el propósito de guarnecerlas. Además, se habría de premiar con mercedes a aquellos españoles que apoyaron con sus personas y sus bienes la aventura de la colonización de estas tierras ingentes y a los peninsulares desocupados del valle de México concederles tierras de acuerdo a la política virreinal de poblamiento. Estos hombres fueron acompañados por indígenas de tradición sedentaria (44), para apoyar a la reducción de los indómitos chichimecas y para ser empleados en las labores mineras, agrícolas y ganaderas.

---

(44) Fueron conducidos a estas regiones indios aztecas, purépechas, tlaxcaltecas, cholultecas, mazahuas, y otomíes de Jilotepec.

El ganado encontró en estas tierras vírgenes pastos de buena calidad y espacio suficientes para su proliferación (1538-1540), lo que en las tierras más al sur se tornaba en un grave problema de hostigamiento por parte de las bestias a las sementeras de los indígenas y se traducía en constantes conflictos entre éstos y los españoles; aquí, además de apacentar libremente como correspondía a una tradición casi religiosa en la Península, el ganado constituyó la base para la organización agraria y proveyó de fuerza motriz y materias primas a la minería, al comercio y a las manufacturas. De esta manera, la economía rural de la región se apoyó en la ganadería, antes que en la producción de cereales. Es importante recalcar que para el cuidado del ganado además del espacio, sólo era necesaria muy poca mano de obra, la cual era escasa en la región. Con unos cuantos pastores indígenas y un vaquero podía cuidarse un rebaño.

En la organización del ganado y de las actividades relacionadas con éste, fueron de capital importancia la constitución de La Mesta y la definición de la estancia.

Respecto a la primera, hacia 1537 los ganaderos se asociaron con el fin de proteger a la naciente ganadería, reglamentar los derechos y obligaciones derivadas de la crianza y cuidado de los rebaños, dirimir los daños ocasionados a sus posesiones y decidir sobre el ganado mostrenco. Para estos

años el modelo de La Mesta fue importado de acuerdo a la experiencia pecuaria peninsular y se fundaron, primero, las asociaciones ganaderas de México, Puebla y Oaxaca y, en 1563, la de la provincia de Michoacán, quedando la zona de Guanajuato incorporada a ésta última. Para la década de los setentas, la rápida proliferación del ganado hizo necesaria la planificación de la trashumancia de los rebaños que se desplazaban desde Querétaro hasta el Nuevo Reino de León (45); también llevó aparejada la práctica del abigeato y la matanza indiscriminada de animales -vacas y terneras-, con el único propósito de vender las pieles y el sebo en los reales mineros; en fin, fue causa de la aparición de un sinnúmero de actividades especializadas como los rodeos y jaripeos.

Toda esta problemática fue reglamentada por el virrey Martín Enríquez de Almanza por medio de las ordenanzas de la Mesta de 1574. A partir de entonces su observancia se generalizó en toda Nueva España.

Privilegiaban al español por sobre el indígena: los criadores eran preferentemente peninsulares, a ellos se destinaban las mejores tierras de pastoreo, las concesiones de agua y sólo ellos podían tener en propiedad caballos.

(45) La trashumancia del ganado conllevó serios problemas por los destrozos que ocasionaba en las sementeras, y en el "valle de chichimecas" por los robos y matanza que los indios nómadas perpetraban en los animales. Atendiendo a estos problemas se fijaron las rutas migratorias de Querétaro a la laguna de Chapala y Michoacán y no fue sino hasta 1635 que quedó delineada la que llegaba hasta el Nuevo Reino de León.

Gracias a su capacidad económica y a sus estrechas ligas con autoridades y mercaderes de la ciudad de México, podían poseer las tres mil cabezas de ganado menor y las mil de mayor, indispensables para ser Hermano de La Mesta y para que esta actividad resultara redituable (46).

Por otra parte, la definición de la estancia, -como bien apunta Chevalier-, evoca para América la forja de un concepto que indica el punto "...en que al fin se detienen el hombre y el rebaño nómadas... implica el nacimiento de ciertos derechos sobre los lugares designados por ella...denota un sitio destinado al ganado..." (47).

---

(46) Para mayor abundancia sobre la Mesta ver: Cuauhtémoc Esparza Sánchez, Historia de la ganadería en Zacatecas, 1531-1911, Zacatecas, Departamento de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Zacatecas, 1978. Alfredo Pérez Bolde, "Proceso histórico de la comunidad agrícola ganadera" en Colmena Universitaria, Guanajuato, año 6, núm. 40, febrero de 1978. p. 63-70 y Guadalupe Rivera Marín, La propiedad territorial en México, 1301-1810, México, Siglo XXI editores, S. A., 1983.

(47) Francois Chevalier, La formación de los latifundios en México, trad. Antonio Alatorre, segunda edición, México, hecho, sancionada por los ayuntamientos que otorgaron, Fondo de Cultura Económica, 1976. p. 121-122.

La estancia como tal, nació muy tempranamente (1527), de hecho, sancionada por los ayuntamientos que otorgaron, presionados por los criadores de ganado y para su uso exclusivo, grandes extensiones de pastos. Ante esta realidad, el virrey Antonio de Mendoza (1535-1549), como representante directo del rey de España, otorgó legalmente mercedes de estancia, dando carácter formal a las ocupaciones anteriores. Desde entonces la estancia se convirtió en una institución legal de apropiación del espacio por los ganaderos. Sin embargo, la delimitación de este espacio rural y la definición de los derechos y obligaciones de sus poseedores, fue obra del virrey Luis de Velasco (1550-1564), obra que apareció codificada en las ordenanzas sobre las tierras de 1567. "Los años 1563-67 son un punto de partida: la estancia tomaba su forma definitiva, que no era, a su vez, sino una etapa en la formación de la hacienda" (48).

En Guanajuato, fueron otorgadas estas mercedes en las orillas de los ríos Turbio, al oeste, y del Laja al este de la región. Al parecer las tierras otorgadas al oeste, entre las que había grandes extensiones de pastos comunes hasta 1703, fueron destinadas en un alto porcentaje a la cría de ganado mayor. Esto se deduce porque en el siglo XVIII los centros urbanos de esta zona, León por ejemplo, y fuera del territorio guanajuatense Guadalajara y sus jurisdicciones,

---

(48) Ibid., p. 137.

desarrollaron la industria cuerera de exportación y para uso de la minería en general. Los productos pecuarios y manufacturados de esta zona encontraron su salida en el camino que por el occidente recorría desde la ciudad de México hasta los minerales del norte. Por el contrario, en las estancias localizadas en el lado este de Guanajuato, predominaba el ganado menor, como lo acusa el importante desarrollo que, en la segunda mitad del siglo XVIII, alcanzó la manufactura lanera de San Miguel el Grande, San Francisco de Acámbaro, Purísima Concepción de Celaya y, fuera de la Intendencia el prestigiado centro textil de Querétaro. El camino que conectaba al real de Zacatecas con la ciudad de México -Ruta de la Plata-, sirvió de enlace para el intercambio comercial de estos productos en la región y fuera de ella.

La estancia ganadera precedió incluso a la minería. En el centro de Guanajuato, concretamente en la ribera del río del mismo nombre, don Antonio de Mendoza mercedó en 1546 una estancia de ganados a Rodrigo Vázquez (49). A unos cuantos kilómetros, fue descubierta en 1548 la Veta Madre, cuya producción argentífera sentó las bases para el ulterior desarrollo de la industria minera e impulsó el poblamiento estanciero y el desarrollo integral del "valle de chichimecas", encontrando su mejor apoyo en la ganadería.

---

(49) J. Jesús Rodríguez Frausto, Guanajuato y la colonización estanciera en Nueva España, Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato, 1987. (mecanograma). p. 80.

La estancia en Guanajuato fue el elemento primigenio determinante del paisaje agrícola dieciochesco dominado por la hacienda. Sus características originales: la importación ganadera española y su apacentamiento en espacios definidos para ello en tierras americanas, así como su carácter colonizador en Guanajuato, imprimieron en esta región una huella perdurable en su historia, la huella mestiza de la sociedad y cultura guanajuatenses.

La agricultura en Guanajuato comenzó su desarrollo a la sombra de la ganadería, en solares agregados a las explotaciones de los diversos tipos de ganado y con carácter económico de subsistencia: las caballerías (50). La explotación intensiva de la agricultura en esta región, data

---

(50) La caballería asociada a la estancia o independiente de ella fue también un importante elemento de colonización, con un contenido económico patrimonial. Ver J. Jesús Rodríguez Frausto, op. cit. y Guadalupe Rivera Marín, op. cit., p. 178-180.

de los inicios del siglo XVII en adelante (51). Su evolución se dio en forma paralela al pausado transcurrir de la industria minera guanajuatense, alcanzando junto con ésta su más alto nivel de producción a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. No fue sino hasta que el poblamiento de esta región presentó una imagen estable después de erigirse los reales mineros, presidios, ciudades, villas, pueblos y congregaciones (52), cuando el sistema agrario del Bajío cambiara su carácter mixto de producción -ganadero y de labranza-, para convertirse en la fuente proveedora de cereales más importante de Nueva España.

Durante este proceso, supeditado a la excelencia de los suelos para el cultivo, se incrementó sensiblemente el valor de la tierra y fue desplazando a la actividad ganadera hacia las zonas septentrionales, para dar lugar a un nuevo uso del suelo orientado hacia la agricultura comercial extrarregional. De esta manera, la estancia ganadera y la caballería de labor se volvieron obsoletas, quedando su acepción ligada sólo a la medición de tierras.

El siglo XVIII será testigo de la consolidación de una forma de tenencia de la tierra, que se gesta durante el siglo XVII

---

(51) Alejandra Moreno Toscano, Geografía económica de México (siglo XVI), México, El Colegio de México, 1968. (Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 2). p. 45.

(52) José Guadalupe Romero afirma que los pueblos principales del Bajío se fundaron entre los años de 1599 a 1603. Ver Michoacán y Guanajuato en 1860..., p. 86.

y que vivirá su "época de oro" a partir de 1700: la hacienda mexicana (53).

En la parte norte de Guanajuato, en esa zona dominada por las sierras de rico contenido mineral, el ganado subsistió predominando sobre la agricultura hasta las últimas décadas del siglo XVIII. Por una parte, las condiciones naturales: la altura y el clima más bien frío, la presencia de llanuras y mesetas localizadas en una serie de altiplanos interrumpidos por las sierras, con tierras cubiertas de vegetación semiárida y ricos pastos naturales, conformaban un medio excelente para la cría de ganado y el pastoreo. Por la otra, seguía proporcionando a la minería aquellos elementos elaborados para la producción y los abastos requeridos para su intenso desempeño. La zona quedó así ligada fundamentalmente a la minería y a las industrias cuerera y textil del norte y sur de Guanajuato. Así mismo suministró de fuerza motriz a la industria minera, al comercio y la agricultura de la región.

Esta zona norteña estaba poblada por indios otomíes y mexicas, concentrados mayoritariamente en la congregación de Nuestra Señora de los Dolores y en la villa de San Felipe. Constituían la base tributaria y la mano de obra de las extensas haciendas ganaderas en donde trabajaban como operarios o gañanes. Destacaban las poblaciones de Santa Fe de Guanajuato y San Miguel el Grande en donde habitaban la

---

(53) Francois Chevalier, op. cit. p. 323-326.

mayoría de los españoles. Ochenta mil habitantes poblaban esta zona hacia 1760 (54). Además de las grandes propiedades y mayorazgos existentes, concentrados en manos de terratenientes, había también numerosos ranchos arrendados o dados en aparcería a indios y mestizos.

Las tierras negras del sur, en cambio, a medida que se fueron desmontando y aflorando sus excelentes suelos, permitieron el alto desarrollo de la agricultura (55). Las aguas que descienden hacia las llanuras desde las crestas de las sierras de Guanajuato, encuentran su salida fundamental hacia el Océano Pacífico a través de la cuenca del río Lerma. Este es uno de los ríos más importantes del México Central, ya que ha estado ligado a su economía desde tiempos prehispánicos (56). En su trayecto recoge las aguas de los

(54) Oscar Mazín, Entre dos Majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772, México, El Colegio de Michoacán, 1987. p. 103.

(55) Una vasta zona de llanuras de origen volcánico reciente, situada al pie de las montañas metalíferas de Guanajuato, se extiende de este a oeste. Durante la Era Terciaria, estas llanuras formaban una gran depresión en donde se encontraban extensos lagos rodeados por volcanes, cuya actividad, en la Era Cuaternaria, modeló el relieve, dando lugar a la formación de una gran zona regular y homogénea en la que se depositaron, a más de las gruesas capas de cenizas volcánicas, materiales con contenidos minerales acarreados por las aguas provenientes de las montañas. El suelo de estas llanuras se constituyó de un espeso sedimento lacustre, mezclado con lodo aluvial y materiales volcánicos. Todas éstas, materias primas de una tierra fértil.

(56) El río Lerma nace en el estado de México y penetra a Guanajuato por el sureste en Tarandacuao y toca las poblaciones de Salvatierra, Yuriria, Valle de Santiago, Jaral, Salamanca, Huanímario y Pénjamo, y sale por La Piedad, Mich., drena en la región lacustre de Chapala, en Jalisco y de ahí sale con el nombre de río Santiago para desembocar en

arroyos y torrentes que se forman en las montañas en la estación de las lluvias y "con él hacen trapezio" (57) el río Laja y el Turbio (58). En términos geográficos, a esta llanura cultivable del río Lerma, que abarca desde Querétaro a Guadalajara, pasando por Guanajuato y Michoacán, se le ha dado el nombre de Bajío y ha destacado como un espacio de predominio agrícola.

En tierras guanajuatenses la agricultura, desde tiempos coloniales, compartió características y procesos socioeconómicos que se derivaron fundamentalmente de las actividades mineras y ganaderas. A partir de esta perspectiva "...el Bajío abarca, pues las partes altas y bajas de Guanajuato, que mediante una apretada red de relaciones, conforman un complejo regional con rasgos y

---

el Océano Pacífico. Su recorrido en tierras guanajuatenses es de alrededor de 310 km.

(57) Antonio Pompa y Pompa, "Sentido y significación del Bajío", en La reforma en Jalisco y El Bajío. Congreso Mexicano de Historia, Guadalajara, Librería Font, 1959. Loc. cit., p. 29.

(58) El río Laja nace y termina en Guanajuato. Recorre por el sureste un promedio de 210 km. desde la Sierra de San Felipe y se dirige al sur recibiendo en su curso los ríos y arroyos que descienden de la Sierra de Guanajuato y de la Sierra Gorda. Pasa por Dolores, San Miguel Allende, Comonfort, Celaya, Villagrán y Cortazar. Finalmente en Salamanca, en el punto denominado Las Adjuntas, este río se une al Lerma.

El río Turbio forma su cuenca al suroeste de Guanajuato. Nace en los altos de la Sierra de Ibarra al norte de León, pasa por Cuerámbaro y Abasolo y desciende hasta Potrerillos en Pénjamo donde se une con el río Lerma. Su recorrido abarca un aproximado de 155 km.

desarrollos propios." (59).

La especialización agrícola de la región tuvo su origen en la necesidad imperiosa de procurar el abastecimiento de los reales de minas y nuevos núcleos de población en lugares cercanos a éstos para abaratar los costos de transporte. La ubicación geográfica del Bajío, su posición estratégica en el camino entre la ciudad de México y los reales de minas del norte y occidente, la proliferación de redes de comunicación regionales le abrieron amplios mercados en demanda de alimentos básicos. La condición era el suministro continuo de productos a precios bajos. Impulsada sobre todo por el rápido crecimiento demográfico y por el aumento en la producción minera y manufacturera, así como del dinámico intercambio comercial, la agricultura practicada en el Bajío se convirtió en una empresa desarrollada, diversificada y moderna.

Para abaratar los costos de producción, los propietarios particulares de la tierra -criollos, mestizos y españoles-, introdujeron innovaciones técnicas, incrementaron la eficiencia en la producción y ampliaron las áreas de cultivo. En esta región se usaron intensa y tempranamente las técnicas de cultivo europeas, yuntas y arados de madera y metal y sistemas de riego basados en presas, acueductos, pozos y norias.

---

(59) Rosalía Aguilar, et. al., Perfil de una villa criolla. San Miguel el Grande, 1555-1810, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986. (Colección Museos). p. 21.

La agricultura practicada en el Bajío no sólo estaba orientada al consumo de la región, sino hacia los mercados extrarregionales. El Bajío exportaba granos a las zonas mineras norteañas, a la Capital del virreinato, e incluso llegó en el siglo XVIII a proveer de trigo a Puebla a la que había desplazado de su primerísimo lugar como productora de esa gramínea y arrebatado el título de "Granero de Nueva España", mismo que conservó hasta bien entrado el siglo XIX.

En marcado contraste con la explotación agrícola practicada en el centro y sur de Nueva España, en el Bajío la agricultura fue más comercial, mientras que en aquellas era fundamentalmente de autoconsumo y estaba apoyada mayoritariamente en los sistemas tradicionales de cultivo indígenas y en el régimen de propiedad comunal. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, el crecimiento y auge agrícola alcanzado particularmente en aquellas regiones que habían logrado un desarrollo económico acelerado -el Bajío: Guanajuato, Guadalajara, Michoacán y Querétaro- conferían a esta actividad el papel primordial en la riqueza de Nueva España y se afirmaba, en esta época, como el primer ramo del ingreso de la Colonia (60).

---

(60) Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico..." p. 565-1578.

El paisaje agrícola de la gran llanura irrigada por el Lerma y sus tributarios, estaba dominado por la hacienda productora de cereales. Casi todos los asentamientos en el sur de Guanajuato "...eran rurales, muy poblados y no tan lejanos uno del otro...Al parecer había menos contraste entre villas y haciendas. De hecho, futuras poblaciones de importancia como Cuerámara y Cuitzeo de los Naranjos... eran en 1765 grandes haciendas" (61). Salvo en el curato de Pénjamo y la congregación de San Pedro Piedra Gorda, donde existían latifundios en manos de la nobleza criolla ligada al capital minero y comercial, casi todas las propiedades de esta zona eran haciendas medianas. Hacia las últimas décadas del siglo XVIII la propiedad estaba subdividida en numerosos ranchos semi-independientes (62). León, villa abajeña típica, cabecera de Alcaldía Mayor, señoreaba y destacaba de entre estos poblados de su jurisdicción en donde vivían 30,200 personas hacia 1760.

La ciudad de Purísima Concepción de Celaya (1655-1658), como cabecera de Alcaldía Mayor abarcaba dentro de su

(61) Oscar Mazín, Entre dos Majestades..., p. 104.

(62) Eric R. Wolf, "El Bajío en el siglo XVIII. Un análisis de integración cultural", en David Barkin, Los beneficiarios del desarrollo regional, México Secretaría de Educación Pública, 1972. (Colección Sep/Setentas,52). loc. cit. p.80.

jurisdicción los pueblos de labradores de Acámbaro, San Juan Bautista Apaseo, Yuririapúndaro, San Juan de la Vega, Urireo, San Miguel Jerécuaro, San Miguel Emenguaro, San Francisco Chamacuero, Santa Cruz, la congregación de Valle de Santiago y las villas de Salvatierra y Salamanca. El conjunto de haciendas en estas fundaciones, entre las que destacaban el mayorazgo de Salvatierra, San Nicolás de los Agustinos, Parangueo y Huatzindeo, conformaba un paisaje pródigo, exhuberante y colorido. Sus productos eran variados y abundantes, se cultivaba trigo, maíz, cebada y otras semillas que producían excelentes harinas; el chile pasilla, el olivo y la vid y una gran variedad de frutas y legumbres. Habitaban estos parajes numerosas familias de otomíes y purépechas que prestaban sus servicios en las haciendas o en los ranchos anexos a ellas. Esta amplia jurisdicción tenía 79,000 habitantes en 1760 (63).

La hacienda predominó en el Bajío agrícola. Se distinguió no sólo por ocupar mayores extensiones territoriales, sino porque definió la fisonomía rural y condicionó el acceso a

---

(63) Oscar Mazín, Entre dos Majestades..., p. 105.

la tierra. Originalmente estas propiedades fueron otorgadas, según vimos, como mercedes de sitios de estancia de ganado mayor o menor, durante la segunda mitad del siglo XVI y los primeros años del XVII. Sin embargo, como señala Brading: "De ninguna manera debe verse la formación de un sitio de estancia como sinónimo de la creación de una hacienda...la gran propiedad del Bajío se formó a través de un proceso complejo de múltiples compras, la recepción de mercedes adicionales y la anexión directa de secciones adyacentes o circundantes con todos los títulos sancionados por composición, el pago de una cuota durante la inspección general de propiedades consistentes en tierras ordenadas por la Corona hacia 1640... La importancia de este ciclo de asignación de tierra [1570-1630], fue el que determinó el futuro desarrollo de la sociedad agraria en el Bajío" (64). A partir de 1640 y durante el resto del siglo, asistimos al proceso de concentración de la propiedad. Debemos añadir que esta concentración de tierra en manos de criollos y españoles, implicó también las anexiones ilegales de terrenos baldíos.

---

(64) David A. Brading, Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860, trad. Elia Villanueva Moreno, México, Editorial Grijalbo, S.A., 1988. p. 56. Ver también Ma. Guadalupe Rodríguez Gómez, Jalpa y San Juan de los Otates, dos haciendas en el Bajío colonial, México, El Colegio del Bajío, A.C., 1984. p. 52-53. Francois Chevalier, op. cit.; Guadalupe Rivera Marín, op. cit., p. 300-308 y Enrique Florescano, Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821, México, Secretaría de Educación Pública, 1986. (Lecturas Mexicanas, 34, Segunda Serie). p. 1-36.

Por otra parte, la consolidación de la hacienda fue causa directa de la pérdida irrestricta en la región de la escasa propiedad indígena, fuera ésta individual-familiar o comunal. Esto "...condujo a un nuevo sometimiento a los habitantes de las comunidades en calidad de dependientes de los hacendados, sin otros recursos para sobrevivir que el de prestar sus servicios personales en la hacienda por tiempo indefinido y de generación en generación" (65). Además, el traslado de los indígenas desde sus lugares de origen y el consecuente desarraigo de su contexto cultural, al mismo tiempo que se veían inmersos en una dinámica de la que también eran parte fundamental, postergó el sistema comunal en contraposición con la propiedad privada. En 1793 el intendente de Guanajuato, Juan Antonio de Riaño y Bárcena informaba al Virrey que de los 62 poblados indígenas de su jurisdicción, la mayor parte de ellos habían perdido sus tierras (66).

En términos generales la organización y funcionamiento de las haciendas abajeñas, estaba regulado por la estructuración de sus tierras. Su producción estaba orientada de acuerdo a la articulación de estas empresas agropecuarias con la minería y/o el intercambio mercantil dentro y fuera de la región. Toda hacienda distinguía dos

---

(65) Guadalupe Rivera Marín, op. cit., p. 309.

(66) David A. Brading, "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850" en Historia Mexicana, vol. XXIII, núm. 2 (90), octubre-diciembre de 1973. p. 199.

áreas fundamentales: la central, que comprendía las instalaciones que definían su capacidad productiva y el giro de sus actividades; las trojes, establos, corrales y las casas del dueño, administrador y trabajadores fijos, componían el casco de la hacienda y estaba rodeado por las mejores tierras destinadas al cultivo para el mercado y al abastecimiento de la propia empresa; y la de reserva, área que la hacienda dedicaba al cultivo de aquellos productos que permitían al dueño una mayor especulación en el mercado y un eficaz ejercicio en el control de los trabajadores fijos y eventuales.

Los peones acasillados, entre los que estaban los servidores, realizaban la mayor parte de las tareas. Eran, en su mayoría, reclutados en las poblaciones cercanas y se les adelantaba una parte en efectivo a cuenta del salario. La retribución al trabajador se hacía mediante el pago de un salario mixto, dinero que representaba el mínimo y la mayor parte como asignación semanal en especie (maíz). Los trabajadores fijos, eran clientes internos obligatorios de la tienda de raya de la hacienda. Los peones eventuales o alquilados se contrataban a un real por día laborable, para ciertas tareas específicas. Estos trabajadores recibían proporcionalmente más dinero en efectivo que los empleados fijos.

Algunas haciendas daban parte de sus tierras en aparcería (a partido) a campesinos indígenas sin tierras, proporcionándoles los bueyes, aperos de labranza necesarios

y las simientes. El aparcerero ponía su fuerza de trabajo y al levantar la cosecha, ésta se dividía en dos partes iguales entre el patrón y el labrador. Los aparceros también podían participar en cualquier tipo de trabajo requerido por la hacienda y en algunos casos recibir salario. El empleo de esclavos en el trabajo agrícola, si bien persistió hasta fines de la Colonia, disminuyó en el transcurso del siglo XVIII debido al incremento de oferta de mano de obra y la disponibilidad laboral de los arrendatarios y sobre todo de los arrimados, como veremos más adelante.

En las haciendas del norte, donde la ganadería cobró mayor importancia, surgió un nuevo tipo de trabajador rural: el vaquero. Indígenas, negros y mulatos componían la base de los trabajadores en estas haciendas y servían a sus amos a cambio de un salario fijo o por pago en especie (67).

La extensión de tierra cultivada, el número de bueyes para arar y de mulas para la carga y el trajín, y la proporción de ganado existente de acuerdo al tipo de producción de la hacienda, estaban en relación directa con el valor de la propiedad. También lo estaban las obras de infraestructura hidráulica, las trojes o almacenes de granos, las cercas construidas para controlar al ganado y proteger los cultivos.

---

(67) Eric R. Wolf, "El Bajío en el siglo XVIII...", p. 81.

Durante las últimas décadas del siglo XVIII, a la par del auge económico y sobre todo por el crecimiento demográfico de la región se dejaron sentir nuevos impulsos inversionistas que mejoraron la calidad y productividad de las tierras de las grandes propiedades. En los albores del siglo XIX los precios del ganado y de la tierra habían alcanzado sus más altos registros, mismos que se mantuvieron y aún se duplicaron después de la independencia (68).

La articulación de las haciendas del Bajío con la minería y el comercio data de sus orígenes. Mineros y comerciantes trasladaron parte de sus capitales hacia estas tierras, convirtiéndose, junto con el clero, en los principales terratenientes de la región. El capital comercial provenía fundamentalmente de los almaceneros de la ciudad de México, propietarios ausentistas en su mayoría, que dejaban el cuidado de sus haciendas en manos de administradores. Hasta 1760 "...los comerciantes resultaron los principales responsables de la formación de nuevas haciendas, ya fuera (68) David A. Brading, Haciendas y ranchos del Bajío..., p. 165-166.

porque financiaron la conversión de tierra baldía en labrantíos o por la compra de series enteras de ranchos y labores." (69).

Los estudios realizados sobre las haciendas del Bajío guanajuatense, demuestran cómo el capital comercial invertido en las áreas rurales cumplía la función de integrar los negocios mercantiles urbanos con aquellos factores básicos de la producción. La familia de los Monterde y Antillón, dueños por más de tres generaciones de la hacienda de Jalpa ubicada en el distrito de León, vinculó esta propiedad a su extenso mayorazgo (70) quedando así integrada a sus negocios mercantiles. Además de comerciar con el trigo, maíz y frijol, abastecían de carne a la ciudad de Santa Fe de Guanajuato en donde poseían carnicerías y una tienda y suministraban de lana a su obraje en Tepetitlán.

Tomás Manuel de la Canal, cuya fortuna provenía del capital mercantil de la ciudad de México, vinculó a su mayorazgo sus haciendas de la región norte de la Intendencia, que le proporcionaban lana para sus obrajes y para mantener sus

---

(69) Ibid., p. 201.

(70) "En términos económicos, el mayorazgo era la consolidación de un conjunto de inversiones tanto rurales como urbanas. En teoría, se definía como una consolidación de la propiedad que no podía dividirse jamás y que pasaba intacta a través del tiempo de las manos del patriarca a las de un heredero único." Doris M. Ladd, La nobleza mexicana..., p. 103.

intensas actividades comerciales y ganaderas extrarregionales.

En los límites con San Luis Potosí, en San Felipe, se localiza la hacienda del Jaral, sede del mayorazgo y marquesado del Jaral de Berrio. Fue una de las pocas propiedades que lograron mantenerse en manos de una sola familia por más de doscientos cincuenta años. Al consolidarse el marquesado por Miguel de Berrio y Saldívar quedaron integradas empresas agropecuarias localizadas desde Durango hasta Cuautitlán. A este latifundio se ligaron capitales provenientes de los negocios comerciales y mineros de los mismos dueños. Participaron de manera decisiva en el intercambio comercial ganadero proveyendo de lana, cueros y carne a obrajes, curtidurías y carnicerías de San Miguel el Grande, San Luis Potosí y ciudad de México. Esta hacienda fue famosa por sus caballos y sus toros de lidia (71).

Más significativa en la región fue la inversión de capitales ligados a la minería. Los requerimientos para el abasto de esta industria propiciaron el aumento proporcional de productos agropecuarios al mismo ritmo que la producción de metales. Tan sólo Santa Fe de Guanajuato acaparaba los excedentes agrícolas de Irapuato, Silao y gran parte de las alcaldías de León y Celaya. Los mineros más sobresalientes de Guanajuato como el marqués de San Clemente, el marqués de Rayas y el conde de Valenciana y sus herederos, invirtieron

(71) Jesús Ibarra Grande, Jaral de Berrio y su marquesado, León, Talleres Linotipográficos "Lumen", S.A., 1984.

parte de sus capitales en la compra de haciendas agropecuarias para articularlas a sus negocios mineros y con el tiempo, gracias a sus relaciones sociales y económicas, a los mercados extrarregionales. En el estudio sobre las haciendas de León y su distrito, Brading encuentra que después de 1780 los mineros de Guanajuato se habían convertido en los principales terratenientes, desplazando a muchos comerciantes de esta zona (72).

La propiedad rural eclesiástica en la región de Guanajuato estuvo en manos de misioneros evangelizadores que poseían las mejores haciendas agrícolas del sureste y del sur, como la de San Nicolás Tolentino en Yuriria. A partir de 1737 los jesuitas compraron algunas propiedades en León, Celaya, Salvatierra y San Luis de la Paz. Sin embargo, el peso de la Iglesia como institución se hizo sentir en el Guanajuato rural a través de la circulación de su capital que, en forma de préstamos, constituyó una importante fuente de crédito para los hacendados y agricultores.

(72) David A. Brading, Haciendas y ranchos del Bajío..., p. 234-249.

La gran extensión de las haciendas en donde la superficie efectivamente cultivada y explotada como dehesa dejaba grandes porciones de terreno en desuso, propició, entre otros factores, el arrendamiento, en todas ellas, de ranchos y parcelas. Este fue un fenómeno generalizado en el Guanajuato rural.

La subdivisión de las haciendas guanajuatenses confirió al sistema agrario del Bajío una estructura distinta de las del centro-sur y norte de Nueva España. Las causas de la proliferación de los ranchos fueron, sin duda alguna, determinadas por el impulso económico generado por la minería en la región, por la consecuente revalorización de los productos agrícolas requeridos por los centros urbanos, mineros y manufactureros, y por el extraordinario aumento demográfico que en las zonas rurales se tradujo en una creciente demanda de tierras y trabajo. Los cautos hacendados entonces, se vieron obligados a rentar parte de sus tierras a condición de no perder la integridad de sus patrimonios.

El arrendamiento de tierras de las haciendas dio un nuevo giro al uso y al valor del suelo. Aumentó las áreas de

cultivo y el precio de la propiedad, propició el alza en el valor mercantil de la tierra, y provocó una mayor inversión, con fines especulativos, de capitales ligados al comercio, minería y el clero.

Las rentas, además, estaban sujetas a múltiples factores sociales, políticos y económicos, expresados en la presencia de etnias y castas, en el régimen de propiedad y en el tipo de producción y extensión de las tierras rentadas (73). La renta por ejemplo, podía ser pagada con trabajo, con el producto de las cosechas o con dinero. Por otro lado, la expansión de la propiedad privada convino prioritariamente la renta con mestizos y blancos y marginó a los indígenas a la condición de arrimados de los arrendatarios, al mismo tiempo que acrecentó el poder del hacendado sobre el control y distribución del agua y lo afirmó en el ejercicio del monopolio de la tierra.

La renta de tierras definió, así mismo, la presencia de arrendatarios en los alrededores de las haciendas y creó una red de relaciones múltiples entre propietarios, arrendatarios y subarrendatarios. Los dueños de las haciendas acostumbraban condicionar al arrendatario a efectuar trabajos obligatorios y complementarios en ellas, evitándose la contratación temporal de peones y liberándose de las preocupaciones propias del trabajo campirano, como el

(73) Claude Morín, Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial, México, Fondo de Cultura Económica, 1979. (Colección Tierra Firme). p. 268-283.

desmonte de amplias extensiones para el cultivo de cereales, la construcción de obras de irrigación y la supervisión directa de las tierras que se dejaban sin explotar. De esta manera, los costos de producción de la hacienda se redujeron sensiblemente.

Por último, la subdivisión de la hacienda y la práctica del arrendamiento, propició cambios en el modelo de tenencia de la tierra. La creciente multiplicación de los ranchos como unidades productivas (74), fueran subordinados o independientes de las haciendas, cobró tal significado en la región que llegaron a competir con la economía hacendaria. Las oportunidades en el mercado interno, sobre todo el del maíz, se ampliaron para algunos pequeños agricultores quienes pudieron obtener ganancias que les permitían pagar sus rentas e incluso contratar mano de obra eventual para abarcar la totalidad de sus faenas agrícolas (75). La proporción numérica entre haciendas y ranchos en la intendencia de Guanajuato en 1793 era de: 445 haciendas, 1046 ranchos dependientes y 360 ranchos independientes. El censo de 1792 enumeraba 53,867 labradores que conformaban el

(74) El término rancho varió de manera considerable, según las épocas y las regiones. Así por ejemplo, se le llamaba rancho a un poblado determinado, a una pequeña propiedad, a una porción de tierra separada de una hacienda, o a una aldea. Originalmente el rancho emergió de una merced de Cabildo, otorgada por el Consejo del pueblo que entregaba pequeñas extensiones de tierra a los pobladores de su jurisdicción. Para el siglo XVIII, la palabra rancho se aplicó generalmente a la pequeña propiedad, ya fuera independiente o subordinada a una hacienda.

(75) David A. Brading, Haciendas y ranchos..., p. 44.

grupo más numeroso del mismo censo (76). Estas cifras revelan de manera contundente, cómo la resolución a la demanda regional de productos, tierras y mano de obra pudo darse a través de la parcelación de las haciendas y, por lo tanto, en la producción de las pequeñas unidades agrícolas y en la explotación de una numerosa clase trabajadora de la tierra ajena.

A la inversa de lo que sucedió en la minería, la política reformista de los borbones poco tuvo que ver con el desarrollo de la agricultura; más bien, mostró un marcado desapego hacia este ramo productivo que ocupaba un destacado lugar en la economía novohispana y hacia los problemas internos de desigualdad extrema que se habían perpetuado e intensificado por la posición tan poderosa del régimen de propiedad ejercido por los grandes hacendados. Si acaso la nueva administración borbónica se preocupó en el ramo, fue para incrementar la producción de aquellos cultivos de exportación que convenían a la metrópoli.

---

(76) Eric R. Wolf, "El Bajío en el siglo XVIII...", p. 80.

Por sobre los intereses y la dinámica consolidada en la colonia al paso de trescientos años, las demandas de la Metrópoli idearon en 1804, para Nueva España, el último golpe financiero que en esta ocasión asestó sobre la institución eclesiástica y que se desequilibró la economía colonial. Al poner los ojos en la Iglesia con el propósito de minar la base económica en que se sustentaba, se interrumpía el flujo de financiamiento que proveía a los agricultores y terratenientes.

La Real Cédula sobre la enajenación de bienes raíces y cobro de capitales de capellanías y obras pías para la consolidación de vales reales como se llamó a esta medida, fue expedida el 26 de diciembre de 1804 y se aplicó a partir del 6 de septiembre de 1805 hasta el 14 de enero de 1809. Se intentaba obtener en forma de préstamo forzoso gran parte

del capital de la Iglesia (77). En los cuatro años que duró la aplicación de la Consolidación de vales reales, la Iglesia, antes de ver expuestas sus propiedades, se avocó a la tarea de recuperar su capital líquido presionando fuertemente a sus acreedores. Los grandes terratenientes pero sobre todo, los medianos y pequeños propietarios y los arrendatarios fueron fuertemente afectados. En menor proporción también lo fueron los empresarios mineros, comerciantes y dueños de centros artesanales -criollos en su mayoría-. La cantidad requerida por la Corona a la Iglesia, obligaba a sus deudores, a riesgo de ver embargadas sus propiedades, a reponer los préstamos y pagar las hipotecas en un plazo determinado y en efectivo. La imposibilidad de

(77) Los conflictos armados con Francia, Inglaterra y Portugal en los que España se vió inmersa ininterrumpidamente entre 1793-1808, desgastaron hasta tal punto sus finanzas que la Corona dispuso, entre otras medidas, la emisión de la Real Cédula de consolidación vales reales, para hacerse de los fondos indispensables. En Nueva España la Iglesia poseía, por concepto de capellanías, obras pías y préstamos hipotecarios la cantidad de 45 millones y entre 3 y 5 millones en bienes raíces. La mayor parte del capital líquido eclesiástico servía pues, como un banco de refacción para activar la economía novohispana. Al término de la disposición, sólo se habían logrado recabar 12 millones de pesos; suma remotamente lejana a la esperada y que en nada ayudó a solucionar los graves problemas financieros de la Metrópoli. En la intendencia de Guanajuato, esta medida tan radical, logró acrecentar la indignación y exasperación de sus habitantes que venían padeciendo, desde hacía 40 años, la imposición de reformas que amenazaban con romper el equilibrio regional alcanzado hacia mediados de 1760. Es importante señalar que los efectos económicos y sociales de la real disposición, tanto para la estructura regional de Guanajuato, como para la Iglesia como institución, no han sido estudiados con precisión.

obtenerlo obligó a los propietarios rurales de menos recursos a subastar sus propiedades. Los precios de la tierra se derrumbaron y esto significó la ruina de muchos agricultores. Esta medida "disfrazada de préstamo forzoso amenazaba convertirse en una expropiación al mayoreo de los terratenientes mexicanos" (78).

Es evidente que esto sucedió en la región del Bajío, en donde la presión rebasó todas las expectativas políticas y económicas de las instituciones administrativa y eclesiástica y provocó el gran movimiento social que dio a Hidalgo la posibilidad de levantar, en poco más de un mes, un ejército de 80,000 hombres en su mayoría labradores, a su paso entre la congregación de Dolores en el norte y el pueblo de Acámbaro en el sur de la Intendencia.

Si entre 1805 y 1809 la aplicación de la real ordenanza generalizó el descontento entre todos los estratos componentes de la sociedad colonial, rural y urbana, también entre estos años, para acentuar aún más la crisis provocada por la consolidación, se sucedieron, por escasez de lluvias, una serie de malas cosechas, culminando en el año de 1809 con una hambruna general. El precio del maíz se disparó al doble del normal, hecho muy frecuente ante tales fenómenos y muy temido tanto por la población que dependía fundamentalmente de este grano, como por aquellos sectores

---

(78) Jan Bazant, Breve historia de México de Hidalgo a Cárdenas (1805-1940), trad. Héctor Acosta, tercera edición, México, Premia Editora de Libros, S. A., 1982, p. 14.

de la producción que veían decaer sus operaciones. Estos dos hechos ocurridos paralela y simultáneamente desembocaron en tensiones e incertidumbre entre los pobladores del campo y la ciudad, hechos que aunados a la noticia de la abdicación de Fernando VII en favor de Napoleón en 1808, hicieron sentir y manifestar -de diversos modos- a los criollos ilustrados del Bajío, portadores de un naciente sentimiento de nacionalidad, un fuerte deseo de autonomía.

Guanajuato industrial

"La agricultura y la industria o comercio tienen tal unión entre sí, que si la una se disminuye, ambas se pierden. Porque sin comercio e industria los frutos de la tierra no tendrán valor, y si la agricultura es poco favorecida, los manantiales del comercio se enrarecen."

Memoria núm. 4, de la  
Sociedad Matritense.

Los centros urbanos de la intendencia de Guanajuato se fueron desarrollando de una manera muy peculiar. En esta región, la concepción de las ciudades, desde el punto de vista político-administrativo, derivó fundamentalmente de la mentalidad urbana de corte europeo característica de sus pobladores, quienes dieron a la ocupación y al arreglo del espacio mayor relevancia que a la dimensión demográfica. La expansión de la economía guanajuatense acompañó al progreso de las ciudades. Así, en Guanajuato y sus regiones aledañas se estableció una red de ciudades en mutua correspondencia. La peculiaridad urbana de la región se manifestó con base en una estructura uniforme y equilibrada.

En el territorio de la Intendencia, a diferencia del resto de Nueva España, había centros urbanos medianos y pequeños esparcidos por su superficie. La vida de las ciudades en Guanajuato se orientó principalmente hacia la producción de manufacturas. Pronto, las manufacturas alcanzaron un alto grado de especialización, los textiles de lana y de algodón, los objetos de cuero y las artesanías en general se convirtieron en expresión particular de la localidad, aseguraron el abastecimiento de productos de calidad y favorecieron aún más el poder y la autosuficiencia de la región.

En Guanajuato, la diversificación de la producción artesanal se tradujo en la elaboración de objetos de cerámica vidriada de influencia española y oriental, finamente trabajada en Dolores, San Felipe y Santa Fe de Guanajuato; las cazuelas,

ollas, barriles, tinajas y cántaros se trabajaban además, en San Luis de la Paz, San Miguel el Grande, Silao, Irapuato, Salvatierra, Purísima Concepción de Celaya, Yuriria, Acámbaro y Jerécuaro.

Las artesanías de metal se trabajaron principalmente con el hierro importado de España, ampliamente utilizado en la fabricación de herramientas para el trabajo minero y agropecuario y para la ornamentación arquitectónica. San Miguel el Grande y Santa Fe de Guanajuato fueron los principales centros urbanos que trabajaron este metal.

La charrería, actividad típica del Bajío, estimuló el desarrollo de artesanías elaboradas con cuero, jarcia, palma, fierro y plata, dando lugar a la producción de infinidad de artículos propios de la indumentaria como sombreros, reatas, botas, cintos, botones, adornos, etc., así como a las de sus inseparables cabalgaduras. La talabartería alcanzó su auge en San Miguel el Grande, Acámbaro y León en la segunda mitad del siglo XVIII, distinguiéndose sobre todo en la fabricación de excelentes sillas de montar, en la producción de baquetas, suelas y zapatos, así como de diversos artículos para coches y carretas, y tenates y bandas para los malacates. Celaya y Querétaro sobresalieron en el curtido de pieles de gamuza.

Las zonas ganaderas de la región proporcionaron también materias primas como el sebo para la producción de jabones, velas y lubricantes, satisfactores indispensables para el trabajo de las minas, el alumbrado de las calles y la vida cotidiana en general.

La manufactura textil. De la cría de ganado menor, concretamente de las ovejas, introducidas a América por los españoles, se derivó la más importante de todas las manufacturas desarrolladas en la región: la textil. La producción textil en Guanajuato, sin embargo, no se restringió al uso de la lana como materia prima, sino que siguió incorporando el algodón a las tramas de sus telas.

La especialización de los centros urbanos textileros de León, Purísima Concepción de Celaya, Santa Cruz, Salamanca, Acámbaro, San Miguel el Grande y, fuera de la Intendencia, Querétaro, se debió en parte a la cercanía de las fuentes proveedoras de materias primas. La lana provenía de las propias haciendas ganaderas de la zona y del extenso norte pastoril.

Poco se sabe del cultivo del algodón que en Guanajuato surtía a los numerosos talleres que lo trabajaban. De fuera, era traído de la frontera michoacana y de las costas de Jalisco, Colima y Nayarit.

Si bien, en todos los centros textiles ubicados en la zona central y periférica del Bajío, existían obrajes y talleres familiares donde se llevaba a cabo la transformación del algodón y la lana -principal ocupación urbana-, el mayor número de telares se atuvo siempre a la proximidad geográfica de la producción de aquellas materias primas necesarias y por consiguiente, al abaratamiento de los costos, pues los impuestos o alcabalas en la compra-venta de estas materias entre una y otra región fueron altos, sobre todo a partir de 1764, cuando la alcabala pasó a ser administrada directamente por los empleados reales (79).

El caso comparativo entre San Miguel el Grande y León al finalizar el siglo XVIII, ilustra la proporción existente entre esos dos productos agroganaderos respecto a su

(79) La alcabala fue un impuesto establecido por la Corona desde el siglo XVI a todas las mercancías, fueran materias primas o productos manufacturados que circularan en el mercado. La regla general fue el pago del 6% sobre las ventas, pues era más fácil controlar el mercado que la producción. Desde 1602 y hasta 1754 el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, tuvo la concesión de recaudar las alcabalas. Las reformas administrativas emprendidas por los borbones quitaron esta prerrogativa al Consulado, con el fin de centralizar la autoridad, creando oficinas recaudadoras del impuesto, elevando la tasa al 8% entre 1787 y 1791 y levantando nuevas estadísticas por medio de censos específicos (1791-1793); que les permitieran ejercer un mayor control en la obtención de la alcabala, así, en la última década del siglo XVIII, en la intendencia de Guanajuato cada telar pagaba su impuesto.

primacía en los telares: en San Miguel, más del 60% estaban destinados a la lana, mientras que la mayoría de los telares leoneses trabajaban el algodón (80). Así pues, existió una íntima relación entre la expansión mercantil textil de la zona y los ciclos y precios de la producción agropecuaria, que la hacían dependiente de los recursos del exterior.

El rápido aumento de la demanda de lana generado por la apertura de nuevos obrajes y talleres, aunado al hecho de que la comercialización de cereales en el Bajío desplazó a los ganados hacia sus zonas más septentrionales, obligó a los propietarios de las unidades textiles a competir con los particulares e instituciones en la adquisición de esta materia prima, cada vez más escasa y cara. Los ayuntamientos, la Iglesia y los comerciantes, acapararon la distribución de la lana virgen, favoreciendo aquellos centros de producción que estaban en manos de españoles y criollos.

Sólo la congregación de Nuestra Señora de los Dolores y la villa de San Felipe, pertenecientes a la jurisdicción de San Miguel el Grande, se conservaron como centros de crianza de ganado mayor y menor y como punto de operación de la trasquila de ovejas procedentes de Durango, Coahuila y el Nuevo Reino de León. En Dolores, en la hacienda de la Erre,

---

(80) Claude Morín, Michoacán en la Nueva España..., p. 123.

vinculada al mayorazgo de los mariscales de Castilla y en San Felipe, en la hacienda de la Quemada propiedad de los Lanzagorta de San Miguel el Grande, año con año, en los meses de agosto y septiembre, los rebaños compuestos por más de 100,000 ovejas bajaban del norte recorriendo el centro de Nueva España en dirección a la ciudad de México para proveerla de carne, concentrándose antes en esas haciendas para su trasquila (81).

La trasquila requería de mucha mano de obra, misma de la que carecía el norte. Sucedió entonces, que los centros industriales más cercanos a esas haciendas, San Miguel y Querétaro, pactaban con los dueños de los rebaños para obtener a bajo costo la materia prima y ya transformada en sus telares, abastecer los requerimientos de la población norteña. Estas maniobras de intercambio entre las haciendas del norte y los obrajes del Bajío permitieron la permanencia del sector obrajero de la industria textil abajeña a lo largo del periodo colonial y contribuyeron de manera importante al fortalecimiento de las relaciones comerciales entre esta región y las Provincias Internas.

La manufactura textil superó en producción a todas las otras industrias. En Guanajuato el mercado de telas y ropas se extendía a todas las poblaciones rurales y mineras de la región porque los peones y los operarios, mayoritariamente

---

(81) Ibid., p. 247.

mestizos, eran quienes las compraban. Las clases altas de Guanajuato, españoles y criollos acomodados, se vestían con ropa de importación española y los indígenas confeccionaban sus vestidos con el algodón.

Las actividades artesanales y textiles no sólo de la región de Guanajuato, sino de toda Nueva España, fueron reguladas por una legislación restrictiva encaminada a ejercer un control definitivo en la producción manufacturera y de sus mercados (82). Esta legislación fue plasmada en las Ordenanzas de Gremios de la Nueva España y en ellas se especificaba desde la forma en que se debían organizar las unidades de producción -obrajes y talleres-, hasta las características y técnicas que habían de utilizarse para la elaboración de cada uno de los artículos (83)

---

(82) La Corona siempre vió con malos ojos el desarrollo de la manufactura textil en sus colonias y trató de evitar la competencia que ésta pudiera significar el monopolio de importación de telas ejercido a través del comercio exterior.

(83) Para mayor abundancia sobre la reglamentación, organización y desempeño de los gremios ver: Francisco del Barrio Lorenzot, Ordenanzas de gremios de la Nueva España, comentarios de Genaro Estrada, México, Secretaría de Gobernación, 1910. Jorge González Angulo, Artesanado y ciudad a fines del siglo XVIII, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, y del mismo autor en coautoría con Roberto Sandoval, "Los trabajadores industriales de Nueva España" en La clase obrera en la historia de México (de la colonia al imperio), segunda edición, México, Siglo XXI Editores, 1981.

San Miguel el Grande es un buen ejemplo para comprender el complejo desarrollo alcanzado por la industria textil, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII. Esta Villa abarcaba una amplia jurisdicción civil y eclesiástica y para su administración se había erigido como cabecera de Alcaldía Mayor con República de Indios y como cabecera de Curato. Ya en 1750 destacaba como uno de los centros urbanos más importantes y prósperos del virreinato, "...creo -decía Fray Agustín de Morfi después de su visita- no haya otro lugar en el mundo que ofrezca una situación más oportuna para levantar su plan y el de sus inmediaciones...es mucho y muy lindo su vecindario y de mejor sociedad que el de Querétaro...tiene una muy buena parroquia...El curato...puede valer desde diez hasta doce mil pesos, y es uno de los mejores de todo el obispado de Michoacán;..." (84). Españoles, criollos, mestizos y mulatos componían el grueso de su población que en 1748 pasaba de 3,000 familias. Los indios vivían en las haciendas de labor y de ganado como peones, gañanes o arrendatarios (85) o en los barrios

---

(84) Juan Agustín de Morfi, Viaje de indios y diario del Nuevo México, noticia bibliográfica y acotaciones de Vito Alessio Robles, México, Manuel Porrúa, S. A., 1980. p. 66-72.

(85) Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, Theatro americano..., p. 35-38.

aledaños y sujetos a la Villa, para 1750 su población se calculó en 20,000 habitantes (86).

Lindaba San Miguel al oeste con la importante ciudad minera de Santa Fe de Guanajuato y al sur con el centro textilero de Querétaro. Situada estratégicamente en la confluencia de las rutas comerciales se desarrolló como foco de mercado regional en donde convergían los productos mineros, agropecuarios y manufacturados de la comarca. San Miguel participaba en el comercio de exportación con sus cueros y surtía de carne salada a la ciudad de México y a España. Sus actividades artesanales abarcaban una amplia gama de productos de cuero, jarcia, hierro y latón. La intensa actividad de sus mataderos y curtidurías servía de complemento y auxilio a la más importante de sus industrias: la textil.

La concentración de talleres y la fuerza productiva que alcanzaron los obrajes en la Villa de San Miguel el Grande después de 1750, la colocaron como el primer centro productor de telas de lana en la intendencia de Guanajuato. La industria textil sanmiguelense se recuperaba por estos años de una declinación en su producción. Varias causas podrían explicar esta baja: hacia 1740 se registró un rápido descenso en la producción lanar de San Miguel, debido

---

(86) Richard J. Salvucci, "Aspectos de un conflicto empresarial: el obraje de Balthasar de Sauto y la historia social de San Miguel el Grande, 1756-1771", trad. Antonio Román, en Anuario de Estudios Americanos, tomo 36, 1958. p. 408.

al cambio en el uso del suelo en el área rural por el desplazamiento de los ganados y la introducción de cultivos destinados al comercio y por la interrupción del suministro de lana que venía del norte, a causa de nuevos ataques de

los indios chichimecas. Esta situación se equilibró años más tarde gracias al auge alcanzado por Dolores, principal abastecedor de lana de San Miguel.

También la reducción que durante la década de los cuarentas se registró en la producción minera mermó los mercados de paños destinados a los habitantes de los reales de minas. La falta de crédito y de inversión de capital en las industrias del Bajío se hizo sentir también en la rama textil de San Miguel, ya que de los dos obrajes que funcionaban en 1744, uno de ellos se cerró precisamente por estas causas.

La expansión minera y demográfica de la segunda mitad del siglo XVIII en Guanajuato, abrió de nuevo los mercados a la producción textil y estimuló la inversión de capitales comerciales y la apertura de otros obrajes: para 1775 en San Miguel se contaban cuatro obrajes con sesenta y cinco talleres (87) que con el curso del tiempo absorbieron gran parte de la fuerza laboral. Había entonces desbancado en este ramo a Puebla y sólo fue rebasado por la producción textil de Querétaro.

---

(87) Ibid., p. 421.

Pese a las restricciones legales que impedían el desarrollo de la manufactura textil en Nueva España, en San Miguel el Grande esta industria se vio favorecida debido a sus propias condiciones naturales, a la presencia constante de mano de obra y al desarrollo técnico alcanzado en la matanza y trasquila de ovejas y en el procesamiento de la lana. Los pastos del altiplano del norte de Guanajuato facilitaron la crianza y expansión del ganado y posibilitaron a rancheros y mercaderes ampliar sus rebaños a través del intercambio con las haciendas de Zacatecas, Durango y Coahuila, sobre todo a partir de 1760, cuando la producción ganadera de Querétaro declinó. Esta actividad comercial creció y se fortaleció prevaleciendo hasta 1810 (88).

El generoso manantial del Chorro proporcionaba el agua necesaria para obtener la energía que diera movimiento a los batanes, así como para lavar y teñir la lana (89).

El suministro de trabajadores fue resultado de la gran movilidad poblacional característica de la región, provocada por la creciente explosión demográfica y porque las minas y tierras, en los periodos de contracción, expulsaban un excedente de trabajadores que se refugiaban en la actividad textilera como una posibilidad de sostenimiento.

---

(88) Ibid., p. 408.

(89) Los batanes eran artificios hidráulicos compuestos por grandes mazos que servían para golpear, desengrasar y dar cuerpo a la lana.

Aunado a estos factores, cabe señalar que para 1756 el virrey Agustín de Ahumada y Villalón, marqués de Las Amarillas, exentó a los obrajes de impuestos, con el objeto de promover la industria textil y reducir el desempleo. Medidas como éstas fueron necesarias en Nueva España, por el debilitamiento que la propia industria española registró hasta 1740. Esta debilidad y los altos costos de envío en grandes cantidades de telas a las colonias, permitieron y protegieron el desarrollo manufacturero textil del Bajío.

La especialización y auge textil de San Miguel se tradujo en la disponibilidad de variados artículos de alta calidad para su intercambio en los tianguis semanales de la Villa y su comercialización en las ferias regionales y extrarregionales.

Con las diferentes telas producidas (90), se confeccionaban distintos artículos: el paño -tela de lana- adquirió en la Villa la más alta calidad y llegó a competir, muy a pesar de la Corona, con el fabricado en Segovia, España. Fue el paño, la base para la confección de frezadas (frazadas) o cobijas y del famosísimo sarape, prenda típica de los rancheros y vaqueros del Bajío, cuyo diseño fue seguramente

---

(90) La elaboración de telas implicaba el lavado de la materia prima, el cardado, hilado, teñido, tejido y la confección. Había una diferencia en la fabricación de telas, determinada por el tipo y número de hilos, el ancho y grosor de la trama, y el uso y clase de colorantes para el teñido.

de procedencia otomí (91); en las últimas décadas del siglo XVIII, el paño también se usó para hacer los uniformes de los regimientos de milicias que se formaron en la zona. Otras telas finas fueron las jerguetillas y sabanillas. Los sayales y jergas eran telas de tejido burdo y grueso, los primeros eran requeridos por las órdenes religiosas y las segundas fueron muy usadas como entredós en el lomo de las cabalgaduras.

El sector artesanal sanmiguelense a diferencia del obraje, incluía en su producción tanto la lana como el algodón en sus telares. Con él se manufacturaban cambayas, rebozos, cotones y las burdas y populares mantas.

Las distintas fases en que se dividió la manufactura de telas (hilado, tejido, etc.), se efectuaban de manera conjunta o independiente según se tratara de talleres artesanales u obrajes y fundamentalmente en relación con la organización de los gremios. Esta organización, además de contemplar lo estipulado en las ordenanzas de Gremios, tenía, según el oficio, reglas complementarias emanadas del Ayuntamiento de la Villa.

---

(91) Erik R. Wolf, "El Bajío en el siglo XVIII...", p. 71.

Los talleres artesanales o trapiches de San Miguel el Grande eran los centros de trabajo de indios y mestizos. Su producción estaba controlada por una minuciosa reglamentación que separaba las fases de la producción por oficios organizados en gremios, con el fin de lograr el aprovechamiento exclusivo en cada una de ellas. Así pues, existieron los gremios de hilanderos, teñidores, tejedores y el de los costureros y sastres. El taller artesanal que operaba con uno o dos telares y pocos trabajadores, pues como se basaba, casi siempre, en la propia organización familiar, sólo disponía de aquel elemento humano que en rigor necesitaba. Las familias así organizadas se integraron a su vez en cofradías, regidas por la devoción y el culto de un santo patrono. La vida citadina se tiñó de estas características comunitarias tradicionales, expresadas en un sinnúmero de fiestas, procesiones, etcétera. Pocos trabajadores, fueran éstos agremiados o independientes, podían sustraerse de esta forma de vida y de expresión típica de los centros urbanos.

Las tareas manuales como el cardado e hilado, eran comúnmente desempeñadas por mujeres indígenas de la Villa o de la zona rural en sus hogares. Al finalizar el siglo XVIII se hizo común que los propietarios de las manufacturas, en su empeño de obtener altos rendimientos a bajos costos, encargaran la fase más pesada de la producción

textil a estas mujeres que prontamente se prestaron a desarrollar el trabajo, dadas sus ínfimas condiciones de vida. La explotación de esta mano de obra significó para el dueño, contar con una reserva segura y desecharla cuando no le era útil (92).

Los obrajes sanmiguelenses estuvieron en manos de las principales familias criollas, los De la Canal, Landeta y Lanzagorta y de la casa española de los Sauto. Se distinguieron por su especialización en telas de lana, por el empleo de numerosos braceros y sobre todo, porque aglutinaban todas las fases de elaboración del producto.

De la misma manera que la hacienda abajeña, propiedad privada de españoles y criollos, condicionó el acceso a la tierra y reguló la organización interna laboral en su beneficio; el obraje en San Miguel el Grande, regido por las familias económica, social y políticamente más poderosas de

---

(92) John Tutino, "Guerra, comercio colonial y textiles mexicanos: El Bajío, 1585-1810", trad. Rodrigo Mértinez, en Historias 11, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, México, octubre-diciembre de 1985, p. 35-45. p. 38.

la Villa, impuso también sus propias normas de funcionamiento. Además de monopolizar la fase del tejido, fundamental en la manufactura, acaparó el rendimiento de los talleres para complementar su organización productiva y controló, sobre todo, a los procesadores de la materia prima: cardadores e hilanderos que de manera independiente trabajaban en sus hogares. "En San Miguel el Grande, el monopolio de los empresarios tejedores quizás se vio aún más favorecido por el hecho de que ellos mismos criaban el ganado abastecedor de la lana y, dada su participación en la actividad comercial, posiblemente también distribuían sus productos en el exterior" (93).

Si bien el obraje no significó para sus propietarios la posesión de un bien que les diera prestigio social o poder político irrecusable, como fueron la mina o la hacienda, sí representó un mecanismo para obtenerlo. Al hacerse del obraje cerraban el círculo de sus actividades, abarcando tres de las cuatro ramas más importantes de la economía novohispana: la agropecuaria, la manufacturera y la comercial. A fin de cuentas, el obraje fue el elemento por el cual se rigió la vida económica de la próspera villa de San Miguel.

El dueño del obraje considerado de esta manera, vio en el productor tradicional de bienes al instrumento por medio del cual se adueñaría del producto al más bajo costo posible.

(93) Rosalía Aguilar, et. al., Perfil de una villa criolla..., p. 26.

Así pues, la organización interna del obraje se basó en la explotación de la mano de obra concentrada previamente en el taller que, como apuntamos, estaba fundamentada en la cooperación y en la jerarquización del obrero. Las condiciones de trabajo de los cardadores, hiladores y tejedores del obraje, surgían de la estructura misma de éste, traduciéndose en una doble explotación que se manifestaba tanto por ser productores de bienes, como por pertenecer a las clases más bajas de la estructura social colonial -indios, castas o negros-, quienes realizaban los trabajos más duros en condiciones denigrantes.

El acaparamiento de la producción por medio del obraje, impidió a los maestros ser dueños de sus talleres, de sus propios medios de trabajo y de sus ganancias por la venta del artículo producido. A los oficiales les cortó el ascenso reglamentado por el oficio y con ello la propiedad futura de su trabajo.

Si el punto de partida para la sobrevivencia del obraje era el control absoluto de la producción, retener al trabajador, aunque fuera por medio de la violencia y la coerción, se convirtió en regla general, sobre todo a partir de 1750.

En la segunda mitad del siglo XVIII, la expansión económica de la región del Bajío, aumentó en forma considerable la competencia en el mercado de trabajo entre la mina, la hacienda y el obraje. Las dos primeras fuentes de empleo siempre fueron más atractivas. Una porque ofrecía los

mejores salarios y la otra porque daba arraigo y sustento (94). Se sumaba, además, el hecho de que para estos tiempos el trabajo esclavo iba desapareciendo por incosteable. A esta época corresponde un cambio definitivo en las formas de obtención y retención del obrero textil y en consecuencia, en las relaciones todavía más difíciles de éstos con sus patrones. "Las condiciones de trabajo en el interior del obraje eran resultado tanto de los mecanismos de operación de esta unidad productiva, como del contexto social e histórico en que se desenvolvían" (95).

El volumen de producción del obraje y la incosteabilidad que representaba para la vida de éste el aumento de mano de obra estable asalariada, obligó a sus propietarios a recurrir a la mano de obra forzada. Los obrajes se convirtieron en presidios en donde los reos cumplían sus condenas desarrollando cualquier tipo de tarea que les fuera asignada, a base de azotes y maltratos por parte de los capataces, sin límite de jornada y por un mendrugo de pan. Convivían con ellos, en las mismas condiciones o poco menos, los peones rurales y los obreros textiles que por diferentes

---

(94) David A. Brading proporciona datos cuantitativos sobre la distribución ocupacional en el Bajío rural y urbano: en 1793 el "48.7% de la población trabajadora estaba dedicada a la agricultura, contra 34.1% empleada como mineros, artesanos, trabajadores industriales y comerciantes; 15.9% era descrito como jornaleros y trabajadores contratados por día, sin una línea específica de trabajo". Ver Haciendas y ranchos del Bajío..., p. 60.

(95) Jorge González Angulo y Roberto Sandoval, op. cit., p. 231.

razones habían contraído deudas personales con sus patrones o en la tienda de raya. La deuda era argumento legal para obligar al trabajador a permanecer en el obraje. Sin embargo, éstas podían ser heredadas o cargadas en obreros que de hecho no las habían contraído. Hacia fines del siglo XVIII la mayoría de los obreros textiles de San Miguel se encontraban en condiciones de explotación que rebasaban los procedimientos legales estipulados en las ordenanzas de los obrajes.

El encierro del obrero, o más bien su encarcelamiento, produjo un hacinamiento insalubre en términos psicológicos y físicos. Estas condiciones fueron seguramente la causa de la muerte de cinco trabajadores que entre 1756 y 1758 fueron asesinados en el obraje de Sauto, dando inicio, este histórico suceso, a una especial investigación por parte del mismo Consejo de Indias a todos los obrajes de Nueva España que reportaban escandalosas condiciones de trabajo.

Por otra parte, si por alguna razón fortuita el trabajador endeudado lograba escapar del obraje, el castigo recaía sobre su mujer o sobre sus hijos. Se dieron casos de azotes a mujeres o de raptos de menores para que fueran pagadas las deudas contraídas por el padre. La familia vivía por lo tanto en una constante zozobra. Los obrajes han pasado a la historia como lugares oscuros, sin ventilación, supervisados por capataces armados de látigos y garrotes y produciendo en jornadas ilimitadas.

El salario, prescrito también por las ordenanzas, se estableció de acuerdo al tipo de trabajo o a la cantidad de productos solicitados. Además se pagaba respetando la escala del oficio y del trabajador. Así la retribución en dinero para peones era de un real o real y medio, los oficiales ganaban dos reales y los maestros debían recibir cuatro reales. También las ordenanzas prescribían la alimentación obligatoria en los obrajes (96).

En la realidad, las noticias de la villa de San Miguel nos remiten a la poca o nula observancia de estas reglas. Partiendo de las circunstancias en que se encontraban los obreros retenidos por la fuerza, bien cabe suponer que la decisión del salario era estrictamente fijada y manipulada por el patrón. Como en el caso de la hacienda, la regla general en el obraje fue también un simbólico pago en efectivo y el resto en especie, ya fuera con las propias telas que salían defectuosas o sutilmente expresado por medio del consumo alimenticio que el obraje proporcionaba.

---

(96) Ibid., p. 232.

La mayoría de los dueños de obrajes del Bajío solían combinar la manufactura textil con la producción de sus haciendas, con sus cargos públicos y militares o con el comercio, para hacer redituable la empresa. Sin embargo en el caso de San Miguel el Grande asistimos a un proceso de acaparamiento de todas esas actividades en una sólo familia o propietario, yendo a parar la riqueza, por lo tanto, siempre a manos de los mismos individuos.

La Casa de Loja, representada en la persona del criollo Francisco José de Landeta y Urtuzástegui, primer conde de esta casa (1753), agrupó en un principio por lazos de amistad y después por vínculos familiares, a Manuel Tomás de la Canal nacido en la ciudad de México y avecindado en San Miguel desde 1732, poseedor de un extenso mayorazgo vinculado a la producción lanar y consuegro, en partida doble, de Francisco José de Landeta. Unió asimismo al vasco Antonio de Lanzagorta y Urtuzástegui, cuñado y primo de la Casa de Loja. La base del poder de estos personajes, fue el haberse constituido como familia extensa y el haber acaparado la propiedad y la autoridad a través de las instituciones del ayuntamiento, el ejército y el comercio de la Villa.

Los tres pilares de esta familia criolla y sus descendientes subordinaron a sus intereses casi en su totalidad la vida social, económica y política de la villa de San Miguel el

Grande. Tenían propiedades rústicas y urbanas (97) entre las que se contaban dos importantes obrajes con 27 telares

(97) Según diversas fuentes hemos podido agrupar la información relativa a las propiedades rurales de la siguiente manera: entre las propiedades de los Landeta se contaban las Haciendas de Rancho Viejo, Alcocer y Landeta. Los de la Canal eran dueños en San Miguel, de las haciendas del Rincón, Calderón y Tirado; en Dolores de las de San Juan del Vizcocho, Las Trancas, Loreto, Baños, Animas, Las Cabras y Labor de Santa Rosa y en el Nuevo Reino de León poseían más de 130 sitios en donde pastaban 40,000 ovejas. Los Lanzagorta en San Miguel, tenían las haciendas de Cieneguilla, La Petaca y Cañada de la Virgen; en Dolores, S. A. de los Ceballos y en San Felipe La Quemada y Santa Bárbara. Hacia fines del siglo XVIII las propiedades de estos grandes terratenientes se extendían hasta Irapuato, Silao, Rincón, Pénjamo y Piedra Gorda. Respecto a sus propiedades urbanas, todavía pueden admirarse en San Miguel las suntuosas mansiones de estos poderosos. También se preocuparon por el mejoramiento de la Villa y en dejar testimonio de su acendrado catolicismo. Concretamente, Manuel Tomás de la Canal mandó construir un convento para monjas, una capilla en la iglesia del Oratorio de San Felipe Neri y promovió el culto a Nuestra Señora de Loreto, su santa patrona, que se popularizó rápidamente entre sus trabajadores. Fuentes: Aguilar, et. al., op. cit., p. 28; Brading, Haciendas y Ranchos del Bajío..., p. 75; Silvia Galicia, Precios y producción en San Miguel el Grande, 1661-1783, México, INAH, 1974. (Cuadernos de trabajo, 9). p. 13-14; Flor de María Hurtado, Dolores Hidalgo, Estudio económico, 1740-1790, México, Depto. de Investigaciones Históricas, INAH, 1974. (Colección Científica, 11); Juan A. de Morfi, op. cit., p. 67-73; José I. Rubio Mañé, "Noticias estadísticas de la villa de San Miguel el Grande, a fines del siglo XVIII" en Boletín del Archivo General de la Nación, segunda serie, vol. II, núm. 3, 1961, p. 398-400 y Esteban Sánchez de Tagle, Por un regimiento el régimen. Política y sociedad: la formación del regimiento de Dragones de la Reina en San Miguel el Grande, 1774, México, Depto. de Investigaciones Históricas, INAH, 1982. (Colec. Científica, 129). p. 60.

que concentraban una cuarta parte de los telares que operaban en la Villa. Uno de los obrajes era propiedad de los Landeta ya en 1755 y el otro pertenecía a de la Canal, cuya licencia para su apertura le fue otorgada después de 1759 (98).

Gozaban también de una efectiva participación política como miembros del ayuntamiento -principal institución del poder criollo- que les facilitó el ejercicio de la autoridad en su propio beneficio, privilegio que se vio ampliamente reforzado al integrarse al Regimiento de Dragones de la Reina, aportando dinero para su creación en 1794 y ocupando algunos de los puestos de mando. Los amplios fueros concedidos a esta institución borbónica fueron utilizados, con suma astucia por esta familia como otro instrumento de poder político y económico (99).

Finalmente, como mercaderes natos -de la Canal ostentó en 1720 el cargo de Diputado del Consulado para la Feria de Jalapa-, estaban ligados al comercio de ganado ovino. Los Lanzagorta, los Allende y los Unzaga, vecinos de la Villa, fungieron como intermediarios entre los hacendados del norte y los compradores de la ciudad de México (100). Su

---

(98) Richard J. Salvucci, op. cit., p. 416 y 421.

(99) Sobre la importancia del Regimiento de Dragones de la Reina para la vida política, social y económica de San Miguel, ver el trabajo de Esteban Sánchez de Tagle, Por un regimiento el régimen..., op. cit.

(100) Richard J. Salvucci, "Aspectos de un conflicto...", p. 419.

experiencia y sus prerrogativas como almaceneros monopolistas y comerciantes regionales les permitieron controlar el comercio de paños de la Villa mediante el suministro a crédito de la fibra textil, a cambio de obtener los productos terminados que ellos mismos distribuían (101).

No obstante, este gran poder competía con aquél que ostentaba la familia española de los Sauto. El patriarca Balthasar de Sauto había mantenido en operación por más de sesenta años el obraje -el primero de San Miguel- que su mujer llevó como parte de la dote al matrimonio. Este obraje acaparaba la tercera parte de la producción de los telares sanmiguelenses, empleando en 1761 aproximadamente a 1,800 obreros, 500 de los cuales trabajaban directamente en él. El centro manufacturero representaba una inversión de 70,000 pesos (102).

Dueño de haciendas agropecuarias (103), participaba en el comercio de ganado mayor y menor con la ciudad de México y tenía una tienda de artículos de la región y de exportación (terciopelo y cintas de seda italianos, perlas de oriente,

(101) Jorge González Angulo y Roberto Sandoval, op. cit., p. 197.

(102) Richard J. Salvucci, "Aspectos de un conflicto...", p. 424, 429-430.

(103) Apoyadas en las mismas fuentes que sirvieron para enumerar las propiedades rústicas de la Casa de Loja, encontramos a Sauto como propietario en San Miguel de las haciendas de Mexiquito, Batanes, Marroquín y el Rancho de Palomocho; en Dolores la hacienda de la Venta, San Gabriel y San Bernardo.

cacao y azafrán guatemaltecos, papel pergamino, etc.), para consumo de la localidad. Gracias a sus múltiples relaciones con los españoles almaceneros de la capital virreinal actuó durante doce años como arrendatario de la alcabala en San Miguel y se hizo del monopolio de la venta de la pólvora, los naipes y del codiciado alumbre, ingrediente básico para teñir las telas. Por lo que respecta al ejercicio político de Sauto, fue Alcalde Ordinario en 1739 y volvió a serlo años más tarde; Regidor del Ayuntamiento y Capitán de Caballería Provincial.

Pese haber compartido Sauto, simultáneamente su poderío con el de Casa de Loja, la competencia cada vez más polarizada convirtió a la pacífica Villa en escenario de contiendas, primero entre estas dos facciones y más tarde entre toda la élite sanmiguelense. Se enfrentaron intereses profundos, de gran envergadura, que involucraron no sólo a la élite, a la que escindió, sino la vida misma de San Miguel el Grande. El forcejeo por el predominio económico a través de sus obrajes destó una lucha a muerte, a partir de la cual el clan criollo de Casa de Loja trató de sacar de la competencia manufacturera al peninsular Sauto y anular su participación activa en el Ayuntamiento, terminar con sus monopolios y con sus mercados. Al respecto, Salvucci señala que "En ningún lugar se manifestaron estas intrigas con más claridad que en las relaciones de los propietarios de obrajes con los magistrados locales. Empresarios, alcaldes

y corregidores se entendían entre sí para sacar ganancias" (104).

En los veinte años que pasaron para dar por terminadas las -enconadas rencillas entre las dos facciones, se juntaron informes secretos y testimonios obrero-patronales que dieron luz para conocer las alarmantes condiciones laborales que imperaban en los obrajes de ambos. Sin embargo, estas intrigas también se ventilaron en el seno mismo de los obrajes sanmiguelenses, como fue el caso de la explotación de la fuerza laboral.

El escándalo desatado por el cierre de un obraje "puso en la mesa de discusión la situación de los obrajes todos de la Colonia" (105). En 1767 el vocero y ejecutor de las reformas propuestas por Carlos III de Borbón, José de Gálvez, emitió una serie de ordenanzas tendientes a mejorar la conducta de los obrajes.

Para 1771, año en el que se cerró el caso del obraje de Sauto, era manifiesto el desacato a las órdenes del Virrey por parte de los colonos, sobre los asuntos internos que eran de su incumbencia y no sólo producto de las condiciones propias del obraje. Era también resultado de su apremiante necesidad de adaptarse a las condiciones particulares de una política que subordinaba los intereses de las colonias a los

(104) Richard J. Salvucci, "Aspectos de un conflicto...", p. 424.

(105) Esteban Sánchez de Tagle, Una familia, una región. Los de la Canal de San Miguel el Grande en el siglo XVIII, (mecanograma), México, s. a., p. 8.

del imperio. Se trataba pues, de la oposición de la autoridad regional a la del centro, misma que se fue agudizando a medida que las reformas impuestas intentaban, a toda costa, acabar con las fuerzas locales en aras de la restauración del poder del estado absoluto. En el caso de San Miguel el Grande estas medidas intentaron restar poco a poco la expresión política y el poder administrativo y económico del grupo criollo que había centrado su poder en el Ayuntamiento.

La implantación del sistema de intendencias en 1786 asestó uno de los más fuertes golpes a la autonomía alcanzada en la Alcaldía Mayor de San Miguel, al ser nombrada la ciudad de Santa Fe de Guanajuato como cabecera de Intendencia en 1790, a la que quedó sujeta la villa de San Miguel y por lo tanto insertada y subordinada al nuevo engranaje del poder español.

Los efectos de la reciente administración se dejaron sentir ese mismo año cuando Andrés Amat y Tortosa, intendente de Guanajuato, dispuso la segregación de la entonces floreciente congregación de Dolores de la jurisdicción de San Miguel el Grande, arrebatándole con esta acción a su poderoso Ayuntamiento el dominio sobre la producción lanar, el acceso a los impuestos y tributos de la numerosa población indígena de la Congregación y la disponibilidad sobre la mano de obra para sus manufacturas y faenas agrícolas.

Las disposiciones borbónicas en torno al comercio libre en 1780, agudizaron la problemática que la manufactura textil venía padeciendo desde los últimos años de la década de los setentas. Ya entonces, la Villa de San Miguel presentaba un cuadro alarmante según lo pintara el buen observador Morfi en 1777 "Causa dolor ver los obrajes sin gente y los telares sin artificio, al mismo tiempo que las calles están inundadas de vagabundos" (106).

Debido a lo escasa y cara que estaba la lana en estos tiempos por lo alejado de sus mercados, los costos de producción subieron tanto que el precio de las telas había quedado fuera de toda competencia. En estas condiciones la Corona decidió favorecer a la industria textil catalana que producía finas y baratas telas y artículos de algodón, tan baratos que estaban muy por debajo de los precios del mercado local. En 1780 se expidió un decreto por el cual quedaban exentos de impuestos los textiles de exportación españoles. La apertura de los puertos principales de la Península en 1789, permitió la voluminosa salida de estos productos que inundaron el comercio de telas en Nueva España

---

(106) Juan A. de Morfi, op. cit., p. 71-72.

y marcaron la drástica disminución de la producción textil de las colonias. Aunque esta sustitución de productos locales por los de importación fue esporádica debido a los conflictos bélicos que sostuvo la Metrópoli en Europa, el bombardeo de importaciones de los años 1802-1803 y 1809-1810 y la entrada de productos norteamericanos en 1806-1808 mediante su marina mercante y protegida por su escudo de nación neutral, decidieron el firme descenso de la producción textil en el Bajío. Los más afectados fueron los trapicheros del algodón, quienes ante la necesidad de sostener sus ventas porque de eso vivían, se vieron obligados a sobreexplotarse trabajando en jornadas extraordinarias por ingresos menores, a fin de producir más artículos con qué defenderse de la competencia mercantil (107).

Otras causas aceleraron la tendencia depreciatoria de la manufactura de telas en relación a los costos de producción. Las graves crisis agrícolas de 1785-1786 y 1809-1810 de consecuencias devastadoras, más el derrumbe minero concomitante a la desgracia de 1809-1810 que redujo abruptamente la demanda de productos manufacturados, llevaron entonces al cese definitivo de numerosos telares regionales y al desalojo de centenares de obreros de los obrajes.

---

(107) John Tutino, op. cit., p. 41-42.

En Querétaro, entre 1787 y 1792, se registró una alarmante disminución de telares del 35% (108). Para San Miguel el Grande no se reportan datos estadísticos que permitan medir las consecuencias de estos fenómenos, pero cabe suponer que la parte fuerte de su industria textil, gracias a las relaciones de trueque con las haciendas nortefías logró hacer frente aunque mínimamente al embate de artículos extranjeros y al aumento de los costos de producción hasta 1810.

No hay que olvidar que la manufactura se desarrolló por sus propios medios y necesidades internas a la sombra del olvido español y que, cuando España se acordó de la importancia de este ramo económico para su colonia, fue sólo para inundar sus mercados con su reciente producción textil, impulsada por la introducción de máquinas inglesas y francesas hacia 1780. Para principios del siglo XIX era ya un hecho la revolución industrial en Europa, y gracias a ella se llegaron a producir abundantes telas y productos de buena calidad y baratos. La manufactura en Nueva España no conocía estos progresos, ni siquiera había intentado la transformación de sus medios de producción. Después de la introducción del telar español en el siglo XVI de marco fijo y husos con ejes metálicos, no se registró ninguna innovación técnica de consideración.

La inestabilidad política de España por la invasión napoleónica en 1808, abrió las puertas de sus colonias a los

---

(108) Ibid., p. 40-41.

productos de la nueva industria mecánica que se desarrollaba en Europa. Fueron principalmente los ingleses y norteamericanos cuyo comercio se encontraba en expansión, pero también los franceses y alemanes. quienes en busca de nuevos mercados vieron en las ancestralmente codiciadas colonias españolas, esta vez en condiciones propicias, un campo en dónde desahogar sus excedentes. Ante estas expectativas capitalistas de florecimiento irrefrenable, la industria mexicana necesitó más de cincuenta años para introducirse, ya tardíamente, en el mercado mundial...

### Guanajuato comercial

"Desde cualquier punto de vista, el comercio de España con su colonia favorita y sus otros dominios, en el Siglo XVIII, no fué más que una lucha sin suficiente éxito para retener lo que tenía. Continuamente estaba a la defensiva en contra de otro poder colonial marítimo que llegó a ser cada día más fuerte".

Alexander V. Davis

El comercio en la región de Guanajuato fue, sin duda alguna, factor de cohesión espacial y económica. Desde un principio, es decir, desde la conquista de su territorio y del hallazgo de yacimientos auroargentíferos, el comercio estuvo orientado a satisfacer los requerimientos externos e internos de la región (109).

El Guanajuato minero, agrícola y manufacturero se circunscribía dentro de las rutas comerciales más importantes que enlazaban a la ciudad de México, capital del Virreinato, al norte y al occidente.

---

(109) Sobre la región del Bajío descrita a partir de enfoques geográficos, urbanos, económicos y culturales, ver los importantes estudios de: Luis González, "El Bajío, cuna y cocina de la Independencia" en La Querencia, México, Editorial SEP-Michoacán, 1982. p. 71-85. Del mismo autor, "Ciudades y villas del Bajío" en Colmena Universitaria, Guanajuato, año 9, núm. 48-49, mayo-agosto de 1980. p. 45-55. Marco Antonio Michel, "El sistema de ciudades en el Bajío" en Controversia, Guadalajara, tomo I, año II, núm. 5, enero-marzo de 1978. p. 58-65. Alejandra Moreno Toscano, "Economía regional y urbanización: tres ejemplos de relación entre ciudades y regiones de la Nueva España a finales del siglo XVIII" en Ensayos sobre el desarrollo urbano de México, México, Secretaría de Educación Pública, 1974. (Col. Sep-Setentas, 43). p. 114-125. De la misma autora en coautoría con Enrique Florescano, El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910), Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1977. p. 14-24. Antonio Pompa y Pompa, "Sentido y significación del Bajío...", p. 28-33 y Eric R. Wolf, "El Bajío en el siglo XVIII...", p. 63-75.

Estas rutas comerciales, cuyos orígenes fueron los caminos abiertos por los indígenas para trasladar en caravanas sus productos de las regiones más alejadas a Tenochtitlan, eran utilizadas todavía a la llegada de los españoles. Una de ellas llegaba a El Nayar (Nayarit) siguiendo la cuenca del río Lerma y del río Santiago. Otra, llegaba al punto más avanzado del norte, el puesto militar de la Quemada (Zacatecas), establecido por los mexicas para protegerse de los nómadas chichimecas. Por último, aquél que los comunicaba con el imperio purépecha en Michoacán. "Es interesante comprobar que estas tres vías fueron las que, en el transcurso de la época colonial los españoles utilizaron, desarrollaron y extendieron más" (110).

La ruta de occidente, por el camino del Nayar, llevó al conquistador al descubrimiento de las ricas vetas de Zacatecas en 1546. Desde este momento, Zacatecas se convirtió en el incentivo principal para el desarrollo y expansión de la colonización de vastas tierras ignotas.

A partir de 1550 la preocupación del gobierno virreinal, al igual que la de mineros y comerciantes, se centró en planear y construir carreteras expeditas para el transporte de minerales desde aquella lejana zona hasta los centros de refinación y las casas reales de contabilidad del sur.

Numerosos hombres en busca de trabajo y aventura acudieron

(110) Héléne Rivière D'Arc, Guadalajara y su región, trad. Carlos Montemayor y Josefina Anaya, México, Secretaría de Educación Pública, 1973. (Colección Sep-Setentas, 106). p. 22.

acuciados por la fiebre de la plata y a dar propiamente lugar al nuevo núcleo zacatecano.

El tráfico de los primitivos caminos se intensificó exigiendo, por lo pesado de las cargas y lo inseguro del camino, mejores medios de transporte. Había de abastecerse al nuevo y bonancible Mineral. El camino original para llegar a Zacatecas, pasaba por las terminales y estaciones de Guadalajara, Iztlán, Juchipila y Nochistlán, en el territorio de Nueva Galicia, sede administrativa de las minas zacatecanas y su principal proveedora de mano de obra. Fue también esta ruta el primer eslabón entre los pueblos sedentarios del sur y los nómadas del norte.

La necesidad de establecer un vínculo directo entre Zacatecas-México-Veracruz propició el planeamiento y la construcción del Camino Real de Tierra Adentro, "...estrecha línea surcada y apisonada en la mitad de los campos vírgenes por los presurosos hombres del cuarenta y nueve, [que] alteró profundamente la historia de México y de Norteamérica; dió a los pesos mexicanos un ímpetu hacia la fama universal, y fue el primer largo tramo del camino que hizo posible la fundación de Nuevo México, Texas y California." (111).

La ruta México-Querétaro estaba bien definida desde antes del descubrimiento de Zacatecas, tocando a su paso las

(111) Philip Wayne Powell, Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña, la pacificación de los chichimecas (1548-1597), trad. Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1980. p. 28.

poblaciones de Cuautitlán, Tepeji, Jilotepec y San Juan del Río. A partir de Querétaro vía Zacatecas, el camino se constituyó por dos importantes ramales que unieron a las nuevas poblaciones guanajuatenses de San Miguel el Grande (1546-1555), San Felipe (1561-1570) y San Luis de la Paz (1590) fundadas como presidios. Sus ubicaciones estratégicas en la Ruta de la Plata les confirieron un papel permanente y productivo ligado a un intenso comercio.

En menos de cinco años, esta "estrecha línea" de circulación, se había ampliado lo suficiente para que grandes carretas tiradas por mulas y caballos trajinaran con los enseres de aprovisionamiento de los reales mineros y poblaciones de paso de los nuevos colonizadores españoles e indígenas y transportaran las pesadas y codiciadas cargas de mineral a su regreso.

La Ruta de la Plata desplazó a los antiguos caminos del tráfico del mineral. Estos caminos, sin embargo, siguieron prestando un importante servicio de comunicación e intercambio, por el que mercaderes y arrieros enlazaban al centro de Nueva España con el occidente.

En la década de 1550, el descubrimiento y apertura de las minas de Guanajuato propició el surgimiento de rutas accesorias, conectando los minerales del norte y nuevas estancias ganaderas con la rica zona agrícola de Michoacán y el sur de Guanajuato y Querétaro, en ambas márgenes del río Lerma. Una ruta que iba de este a oeste conectaba a San Miguel con Guanajuato. Otra unía Guanajuato con el camino

de Michoacán cerca de Silao. Guanajuato también quedó conectado con el camino real México-Zacatecas por una ruta norte-sur, la de San Felipe." (112).

Es así como muy tempranamente se tendieron las redes de comunicación que dieron al territorio guanajuatense una interesante cohesión propiciatoria de un complejo urbano regional, fortalecido por las actividades mineras, agrícolas y manufactureras dentro de un marco privilegiado de intercambio mercantil.

Dos tipos de vías de comunicación impulsaron el intercambio mercantil al interior y exterior de la región: los caminos y las veredas. Las veredas abiertas y trazadas calculadamente por los arrieros de preferencia mestizos, mulatos e indios encargados de conducir en caravana a las recuas trajineras, "...poniendo en contacto varios ambientes ecológicos con productos distintos o complementarios, abasteciendo las tiendas y las ciudades, y prolongando hacia

---

(112) Philip Wayne Powell, La guerra chichimeca, (1550-1600), trad. Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1977. p. 35.

el campo las operaciones de los buhoneros y vendedores ambulantes, de los cuales ellos no se distinguían con toda claridad." (113). En estas sendas predominó el transporte a lomo de mula y superó con mucho en cantidad e importancia a los caminos. Estos, si bien prestaban un apoyo relevante al comercio interior, sirvieron sobre todo para el intercambio de mercancías de importación y exportación extendiéndose hacia la ciudad de México y de ahí a Veracruz o Acapulco.

Los caminos podían ser transitados, además de por caballos y acémilas, por carruajes y carretas. Partían hacia todas direcciones, conectando las importantes ciudades de Santa Fe de Guanajuato, Valladolid, Guadalajara, Zacatecas, Durango y Chihuahua, entre otras. El tráfico de los caminos era intenso y por ellos viajaban los productos de la agricultura, los metales preciosos y los géneros de Europa y Asia. En los caminos reales se desarrollaba toda una forma de vida errante y vagabunda, rica en aventuras, propagadora de noticias y muchas veces dada al contrabando y al asalto. Esta vida se concentraba en los "tambos o casas de comunidad" (114) -posadas o mesones- dando lugar a lo que Wolf llama una "subcultura especial" (115).

---

(113) Claude Morin, Michoacán en la Nueva España..., p. 173.

(114) Humboldt, Loc. cit.

(115) Eric R. Wolf, "El Bajío en el siglo XVIII...", p. 84

Pese a la importancia de estas rutas para el comercio exterior e interior, en 1803 Humboldt, que viajó por ellas, reportó su mal estado aduciendo a la poca atención de que habían sido objeto por parte del gobierno virreinal.

El comercio regional de Guanajuato ya en el siglo XVIII estaba orientado principalmente hacia la satisfacción de las necesidades locales y, en menor escala, al intercambio ultramarino. Esto se debió a la transformación ocurrida en la economía del Bajío y norte de Nueva España durante el siglo XVII. Los factores que provocaron estos cambios en la región fueron consecuencia de la inestabilidad política y económica de España y se tradujeron en la pérdida del control de la economía colonial y por lo tanto en la alteración de las relaciones de ésta con sus colonias. Esta situación de relativo abandono permitió un nuevo ordenamiento de la economía y sociedad guanajuatense manifestándose, hasta 1760, como un complejo regional articulado y autosuficiente, ajeno a los intereses de la Corona y desligado de la política virreinal.

En materia comercial, el Bajío guanajuatense cubría la demanda de alimentos y productos elaborados de los centros mineros de la región y de los del norte y abastecía a la zona centro y parte de la occidental de Nueva España. Wolf, respecto del comercio en el Bajío señala que desempeñaba un papel bilateral respecto a otras zonas: "En sus relaciones con el norte, el Bajío participaba en el monopolio del comercio y en la explotación que mantenía el centro. Compraba materias primas del norte y las devolvía en artículos manufacturados a precios altos. ...En su relación con el centro, ...el complejo de El Bajío estaba favorecido tanto por su situación como por su capacidad para acumular capital de empresas relativamente independientes. La riqueza podía crecer, sin que fuera transferida inmediatamente al voraz centro" (116).

Para la comprensión del comercio interior, son fundamentales las relaciones de intercambio mercantil desarrolladas sobre todo en las ciudades, donde se administraban y consumían los productos del campo (117). La intendencia de Guanajuato fue la zona más urbanizada de Nueva España, por lo que podemos imaginar la intensidad del intercambio mercantil entre sus centros urbanos. De todos ellos, Santa Fe de Guanajuato desempeñó el papel preponderante como consumidora de

---

(116) Eric R. Wolf, "El Bajío en el siglo XVIII...", p. 73-74.

(117) Claude Morin, Michoacán en la Nueva España..., p. 41.

productos regionales y de exportación, dadas las necesidades de su industria y el alto poder adquisitivo de su población. En términos generales el abastecimiento de las ciudades se organizó en tres tipos de circuitos: el de los cereales, de la carne y de las materias primas para las industrias.

Estos circuitos se habían conformado a lo largo del periodo colonial abarcando distancias que cubrían radios de abastecimiento determinados en función de los requerimientos de las ciudades principales. La ciudad de Guanajuato, era abastecida por los productos de Irapuato, Celaya, Salvatierra y León. En 1779 "...la diputación minera de Guanajuato estableció que el radio de aprovisionamiento de la ciudad fuera de 10 leguas" (118). Estas medidas obedecían principalmente a los costos de transporte, factor determinante en la circulación de las mercancías y por lo tanto en las relaciones de intercambio.

Los costos de transporte fluctuaban proporcionalmente de acuerdo a la cercanía o lejanía de las ciudades consumidoras. Aunado a este factor, figuraba la alcabala que pagaban los productos agrícolas en el mercado. Este impuesto significó una importante fuente de riqueza para la administración real.\*\*

---

(118) Eric R. Wolf, "El Bajío en el siglo XVIII...", p. 69

El cicuito de los cereales. Destacaban el trigo y el maíz. El trigo desempeñó el papel preponderante en la comercialización de la agricultura de la región. Destinado a satisfacer las necesidades alimenticias de españoles, criollos y mestizos que vivían en las ciudades, se desplazó tanto hacia los mercados del interior de la zona, como hacia los del exterior, principalmente a México, Puebla y al norte minero. El maíz, en cambio, estaba restringido al consumo local. Satisfacía a la población rural indígena y mestiza, mantenía a las numerosas bestias, sector motriz de la minería y el comercio, y sustentaba a la ganadería. Santa Fe de Guanajuato, cuya capacidad de consumo estaba también determinada por la cantidad de caballos y mulas incorporados a su principal industria, requirió en 1786, trescientas cincuenta mil fanegas de maíz, cantidad que duplicaba el consumo total de este grano en la ciudad de México (119). Sólomente en las épocas de carestía el maíz viajaba fuera de sus circuitos normales de abastecimiento. Cuando la gran crisis de 1785-1786 "...una multitud de compradores [recorrian] la provincia de Michoacán para reunir el maíz destinado a Guanajuato y a diversas localidades...Durante esta crisis hubo recuas que llevaban maíz y harina de Zamora

---

(119) Claude Morin, Michoacán en la Nueva España..., p. 142.

hasta Irapuato, Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas y Durango, es decir, más de 700 Km" (120).

El control para el abastecimiento y venta de cereales y harinas a la población por parte de las autoridades de los ayuntamientos, se llevó a cabo mediante dos instituciones de carácter urbano: las alhóndigas y los pósitos. Dos intenciones las diferenciaban: una, asegurar el abastecimiento y controlar el precio de los granos en las épocas de carestía y la otra, proveer de semillas a las clases económicamente más débiles de las ciudades sin participar como abastecedora del comercio.

La intendencia de Guanajuato poseía el mejor sistema de pósitos y alhóndigas de Nueva España. Cada ayuntamiento en donde se erigía una alhóndiga emitía, con base en las ordenanzas estipuladas para la misma de la ciudad de México, su propia reglamentación de acuerdo a las particulares condiciones productivas y comerciales de su jurisdicción. La erección de la alhóndiga de Granaditas en Santa Fe de Guanajuato, constituye un interesante capítulo para la comprensión de la función reguladora del abasto de una ciudad capital cuyos requerimientos debían asegurarse para la vida de su industria, industria motor de la economía de la Intendencia. Así mismo representó el auge minero y la significativa posición que la agricultura como rama productiva y comercial había alcanzado en la región. No en

---

(120) Ibid., p. 143.

balde a la alhóndiga de Granaditas se le designó en su época (1798-1810) como el "Palacio del Maíz" (121).

El circuito de la carne se daba en función del abastecimiento de las ciudades en donde su consumo era considerable. Este circuito estaba estrechamente vinculado al movimiento comercial de la ganadería que se desplazaba desde Durango hasta la ciudad de México. La existencia de haciendas ganaderas en Guanajuato y el paso obligado de los ganados por su territorio generó, como hemos visto, importantes y duraderas operaciones de transacción mercantil.

En los centros urbanos el comercio de la carne también requería de una organización particular. Las autoridades municipales garantizaban el suministro de este alimento mediante una compleja reglamentación y por medio de contratos bienales con proveedores que se comprometían a suministrarla en el rastro de la ciudad. Este negocio, monopolio del ayuntamiento, representaba una importante fuente de ingresos y también resultaba redituable para el

---

(121) Rosa Ma. Sánchez de Tagle, "Museo Regional de Guanajuato. Alhóndiga de Granaditas", en Carlos García Mora y Mercedes Mejía Sánchez (coords.), La antropología en México. Panorama histórico. 7 Las instituciones, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988. 15 vol.

rico ganadero o comerciante que había adquirido este compromiso. Los pequeños y grandes propietarios de ganado vendían al contratista sus animales al precio fijado por éste y no podían, salvo severas penas, vender su carne directamente en el mercado (122).

El circuito de la carne, sin embargo, no se circunscribió exclusivamente a la región sino que abarcó extensiones de aprovisionamiento más amplias. La intendencia de Guanajuato enviaba excedentes de carne a la ciudad de México y la salaba para exportarla a España.

El circuito de las materias primas. Finalmente, el suministro de materias primas para las manufacturas conformó un tercer circuito. A diferencia de los circuitos de cereales y carne, productos del campo que encontraban su destino final en las ciudades, el de las materias primas llegaba a ellas para ser transformadas en valores de uso, cuyo destino de consumo podía ser el de otros centros urbanos o exclusivamente del campo. Un ejemplo de esto

---

(122) Claude Morín, Michoacán en la Nueva España..., p. 158-159.

último fueron los utensilios, instrumentos e indumentarias propias de la charrería.

La industria en la intendencia de Guanajuato fue diversificada y especializada. Su producción abarcó artículos elaborados con materias derivadas de la actividad agropecuaria: cuero, cuernos, lana, madera, jarcia, palma, algodón, etc. Todas estas materias primas procedían en mayor o menor proporción de los campos que circundaban a las ciudades o de otras regiones cercanas como Michoacán, Querétaro y Jalisco. La lana trabajada en abundancia por los centros textiles de Guanajuato, en el último cuarto del siglo XVIII, era abastecida por las Provincias Internas para completar la demanda de este producto en sus telares. Las Provincias Internas, a su vez, las compraban ya manufacturadas.

La actividad comercial. Los alimentos, las materias primas para la industria y los productos manufacturados salían y volvían de todos lados, deteniéndose en los tianguis y las ferias, según fuera el día, el lugar y la importancia comercial. A los ranchos y haciendas llegaban de cuando en cuando los vendedores ambulantes ayudados de una o dos mulas

de silla cargadas de sal, jabón, pescado, fruta, piloncillo, enaguas, huipiles, sombreros y huaraches. Salían cargados de maíz, frijol, chile, leche, cuajada y queso.

Los pueblos y ciudades dedicaban un día de la semana a su comercio, ese día, en el tianguis, se daban cita los marchantes para adquirir o intercambiar aquellos bienes que les eran necesarios en su vida cotidiana. El trueque era muy socorrido en los tianguis ya que a ellos acudían muchas gentes del campo para intercambiar sus productos a falta de moneda contante. Los buhoneros, también vendedores ambulantes, contaban con recuas de hasta doce mulas y se hacían acompañar de dos o tres arrieros. Los buhoneros surtían en los tianguis, además de los productos regionales, otros de procedencia extranjera como paliacates chinos, indianilla española, tela de Bretaña, cacao y azafrán, de acuerdo a las exigencias de tal o cual villa o ciudad. Los vendedores ambulantes se surtían en las tiendas de las ciudades o en las ferias.

De mayor importancia comercial fueron las ferias, acontecimientos anuales que mediaban la distribución de artículos extranjeros y regulaban el comercio regional. Las ferias coincidían muchas veces con el calendario litúrgico y culminaban el día del santo patrono del lugar.

Guanajuato estuvo ligado sobre todo a las destacadas ferias regionales de San Juan de los Lagos, en su frontera con Jalisco y a otra más lejana, la de Saltillo. Ambas recibían las numerosas manufacturas, artesanías, utensilios agrícolas

y en ellas se llevaban a cabo importantes intercambios de ganado.

En las ferias, se daban cita los comerciantes locales y los almaceneros de la ciudad de México. "Muchos comerciantes de Querétaro, San Luis Potosí, San Juan del Río, Valle de Santiago, Celaya, Guadalajara, Valladolid, Aguascalientes y Zacatecas encontraban allí [en San Juan de los Lagos] la oportunidad de liquidar existencias adquiridas en Jalapa o Acapulco con ganancias que llegaban hasta el 200%. En 1782...la mayor parte de los visitantes eran comerciantes de Guanajuato, León, Salamanca, Aguascalientes o Querétaro... también acudían... numerosos indios de San Miguel el Grande, Dolores, San Felipe, Celaya y León para vender en cantidades grandes los productos de sus artesanías" (123). En las transacciones efectuadas en estos lugares era común el uso de "libranzas", letras de cambio que suplían al dinero en efectivo.

Conviene destacar que la intendencia de Guanajuato, debido a la importancia numérica y potencial de sus centros urbanos y a la expansión de las redes de comunicación, contaba con el mejor equipamiento comercial de la región centro-norte de Nueva España. Abundaban en las ciudades, por orden de importancia, las tiendas llamadas "pulperías" o tiendas de abarrotes; las especializadas como panaderías, tocinerías y tiendas de granos y finalmente, los "tendajones" y

---

(123) Ibid., p. 155-156.

"mosqueritos". Todas ellas constituían el pequeño comercio realizando ventas al menudeo. Las ventas al mayoreo se efectuaban en tiendas-bodegas y almacenes en donde existían, además de los productos regionales, los de importación. Los dueños de éstas últimas eran comerciantes peninsulares y estaban ligados al monopolio comercial ejercido por los almaceneros de la ciudad de México.

Debido a la falta de numerario en las ciudades y sobre todo de moneda fraccionaria, en las tiendas y almacenes se emitía una especie de fichas que podían ser de jabón, cuero, madera o cobre con el sello del tendero. A éstas se les conocía con el nombre de "tlacos" y debían ser usados en la misma tienda que los emitía. El uso de estos vales fue autorizado a partir de 1750 (124). Esta forma de transacción dio pie a diversas maneras de extorsión por parte de los tenderos a sus clientes, ya que por medio de la emisión de "tlacos" se establecían relaciones que eliminaban la competencia respecto del comercio en pequeño y el derecho de decisión del comprador. El margen de ganancias que esas prácticas daban al comerciante, lo facultaban para manejar el dinero en otros negocios propios del ramo: el crédito, el empeño y la usura.

---

(124) Ibid., p. 161-164 y 179.

El comercio de la plata. La explotación de metales preciosos en Guanajuato generó una actividad comercial que ocupó un lugar destacado en las relaciones con España a través de su diputación minera, sobre todo en el siglo XVIII en que la producción argentífera de la Veta Madre registró un alza continua y sostenida. La plata producida en Guanajuato y acuñada en la ciudad de México, significó la quinta parte de la producción mundial. Su comercialización, aunada a la producción total del resto de sus colonias, representó para la Metrópoli el medio por el cual podía solventar sus compromisos con las otras potencias europeas, además de que le permitía equilibrar su balanza comercial.

Por lo que respecta a la intendencia de Guanajuato, la existencia de yacimientos y la organización de la producción de metales preciosos, propició y reforzó la organización del comercio al interior de la misma. Sin embargo, como se vio en el apartado sobre la minería, de la plata producida y amonedada sólo regresaba muy poca cantidad a Guanajuato y esa no siempre fue aplicada en el intercambio comercial. La falta de moneda contante y circulante entorpeció, sin duda alguna, el desarrollo de la economía en su conjunto. Sólomente los grandes comerciantes, mineros, hacendados y alcaldes mayores tenían capacidad para obtener y acumular monedas y por lo tanto sólo ellos podían participar en el

mercado del dinero y gozar del dominio de la producción por medio del crédito y de la imposición del monto de salarios y precios. La falta de circulante en el comercio interior retardaba los pagos así como los negocios y dificultaba el crecimiento de nuevas empresas. Esta situación, en última instancia, reproducía al interior el sistema de dominio que se ejercía desde el exterior.

El comercio de la plata acuñada, producto clave de las exportaciones, fue organizado y monopolizado por la Corona mediante un sistema impuesto desde 1550 y que duró hasta 1778. Durante este tiempo, el intercambio comercial España-Nueva España fue controlado a través de un sólo puerto: Cádiz, y su contraparte Veracruz, y por medio de un grupo de barcos mercantes protegidos por buques de guerra que salían cada dos o tres años (sistema de flotas). El comercio de las flotas en Nueva España fue aprovechado exclusivamente por la élite de comerciantes corporados en el Consulado de México y en la Península por los comerciantes de Cádiz. Así, la producción minera de Guanajuato estuvo regida por el comercio exterior y por los intereses y relaciones de un reducido grupo: los almaceneros de la ciudad de México.

En 1778 ocurrió un cambio importante en el sistema comercial entre la Metrópoli y sus colonias. Los borbones dentro de su política reformista expidieron la Cédula de Comercio Libre por la que quedó abolido el sistema de flotas y el monopolio comercial de Cádiz y del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México. Con esta medida, la Corona afectaba a estas poderosas corporaciones que habían logrado controlar el comercio exterior e interior.

En la Península a partir de 1789 cualquier puerto podía, sin restricción alguna, comerciar a través del Atlántico con las colonias españolas (125). El sistema de comercio en Nueva España se vio entonces libre de las viejas trabas que si por un lado procuraban su protección, por el otro, entorpecían su desarrollo.

El comercio, el mercado y el capital desde la década de 1780 registraron importantes transformaciones. Al afectarse la preponderancia de los almaceneros del Consulado de Comerciantes, surgieron nuevas corporaciones (Veracruz, Guadalajara, Puebla) que intervinieron directamente en el sistema de distribución, estableciendo líneas de suministro de productos hacia el interior, permitiendo a los comerciantes de provincia ampliar sus negocios mercantiles y fortaleciendo aún más aquellas unidades regionales, como Guanajuato, cuya economía terminaba de romper lazos de dependencia frente a la capital virreinal. "Estos (125) David A. Brading, Mineros y comerciantes..., p. 160-161.

rompimientos produjeron cambios mayores en la organización regional, urbana y de comunicaciones de la colonia, pues el fortalecimiento de intereses económicos regionales y la apertura de nuevos corredores de circulación de mercancías contribuyó a desarticular el antiguo sistema que centralizaba todo hacia la ciudad de México y privilegiaba sólo a las zonas y ciudades conectadas con ella para la importación y exportación de productos" (126).

Muchos de los grandes comerciantes al ver obstruidos sus negocios trasatlánticos, decidieron invertir parte de su fortuna en aquellas empresas que en estos años resultaban redituables: la minería y la agricultura. Guanajuato fue una región atractiva para la inversión del capital comercial.

La apertura de catorce puertos en la Península por el decreto de Libre Comercio, propició la inundación de mercancías europeas, sobre todo de textiles en el mercado interior novohispano. Pese a que la región de Guanajuato se vio favorecida por este decreto, su industria textil, la más importante en la producción de bienes de uso, y parte fundamental del engranaje de su comercio interior, comenzó a decaer provocando fracturas en el sistema económico regional que se había venido consolidando a lo largo de doscientos cincuenta años. Este debilitamiento se agudizó aún más a principios del siglo XIX debido al contrabando ejercido por (126) Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas...", vol. I, p. 548.

ingleses y norteamericanos, como consecuencia de los conflictos bélicos que sostenía España, principalmente con Inglaterra (127).

El comercio en la región de Guanajuato, durante gran parte del siglo XIX estuvo condicionado al resarcimiento de la producción minera y agrícola. Sin embargo, las nuevas circunstancias políticas y económicas de México cambiaron el rumbo de los intereses económicos de la región.

---

(127) Ver John Tutino, "Guerra, comercio colonial y textiles mexicanos...".

## Conclusiones

No cabe duda que adentrarse al pasado de un lugar cuya historia se encuentra diseminada en un sinnúmero de trabajos, particulares los menos, muy generales los más, de los que se obtienen noticias tan atractivas como que ahí se produjo la quinta parte de la plata que circuló en el mundo; tan singulares como que ahí se conformó una región que integró un complejo urbano de ciudades medianas y pequeñas en mutua correspondencia; tan concretas como la que le confirió el carácter de cuna de la Independencia, significó un reto inaplazable para recuperar un relato que diera sentido a tan diversas características y cualidades.

Guanajuato aparecía atractivo por su particular conformación geológica, por su situación como parteaguas geográfico y por su geografía plena de elementos explotables. Aparecía atractivo por haberse convertido en un lugar conveniente dónde experimentar un proyecto de colonización y dónde se aplicara, de manera espontánea, la experiencia secular de sus pobladores. Aparecía atractivo por acusar, con el paso del tiempo, una región fraguada en la interdependencia y circunscrita en la autosuficiencia y la autodeterminación.

Este trabajo logra, de manera parcial, un acercamiento panorámico a la visión de una región en la que se distinguen elementos que aclaran o explican cuestiones fundamentales

sobre la formación y desarrollo del proceso histórico al que hacemos referencia.

No se pretendió debatir ni someter a un análisis meticoloso el concepto de región aplicado a Guanajuato. Al Guanajuato descrito por José Antonio de Villaseñor y Sánchez en su Theatro americano y conceptualizado como región en los trabajos aquí citados de Rosalía Aguilar, Marco Antonio Michel, Alejandra Moreno Toscano, Antonio Pompa y Pompa y Erik R. Wolf. Al Guanajuato inserto en una región más amplia pero evaluado en términos semejantes a los anteriores por Héctor Díaz Polanco, Luis González, Oscar Mazín Gómez y Claude Morin.

El tratamiento de región para Guanajuato surgió de estos estudios e incluso se intentó reforzar sus argumentos. Más bien fue a lo largo del trabajo que se pudo comprobar la concordancia de las conceptualizaciones expresadas.

Por lo que puede observarse, es un hecho que además de la evidente correlación entre las diferentes ramas productivas aquí descritas -correlación que da por resultado una cohesión regional-, todas ellas presentaron un desarrollo propio.

Independientemente de la correlación que las fortalecía, cada una de ellas destacó en sus avances técnicos como en

sus niveles de producción. La minería, por ejemplo, gracias a las técnicas utilizadas y a la implementación de soluciones innovadoras en la administración de sus recursos, aunada a la riqueza de las vetas auroargentíferas y a la presencia de otros minerales como el cinabrio y el plomo, logró la más alta producción de entre los reales mineros de Nueva España y consumió gran parte del suministro de mercurio. Las tierras del sur de Guanajuato se convirtieron en el "Granero de Nueva España" inundando sus mercados de trigo; España veía con envidia la calidad de las telas tejidas en San Miguel el Grande; el comercio regional rebazó su radio de acción y las fronteras regionales y exportó algunos de sus productos a Europa.

Durante el siglo XVIII el aumento en la densidad de la población en la zona de Guanajuato obligó a una mayor y mejor tecnificación y al fortalecimiento de la infraestructura en la explotación de minerales, a la implementación de la ganadería intensiva y a la intensificación de los cultivos, situación que atrajo la inversión de capitales y que fortaleció, no sólo a la economía de la región, también al poder político y económico detentado por sus pobladores y finalmente, contribuyó al surgimiento de un sentimiento de autosuficiencia frente a otras regiones de Nueva España e incluso frente a la Capital del virreinato. Quizá ésta es una de las premisas que tendrán que considerarse y contextualizarse dentro de la

concepción del sentido y la razón de la revolución de Independencia.

Las reformas borbónicas y otros hechos coincidentes, el levantamiento provocado por la expulsión de los jesuitas en 1767, sequías, por ejemplo, rompieron el ritmo natural alcanzado a lo largo de casi 300 años y desequilibraron la correlación de la economía. Aunque esto tiene que comprobarse, refuerza nuestra idea inicial que se refiere a la necesidad de rescatar dentro de una óptica distinta los procesos históricos de las regiones.

Finalmente, ya sólo me resta señalar que el presente trabajo aspira a lograr una descripción coherente. Está dirigida a todo tipo de lectores porque su fin último es la difusión.

Quedan pues sobre la mesa hechos concretos, lagunas inevitables y proposiciones importantes para los estudiosos que comparten la idea de muchos colegas: aquella que establece que a partir del conocimiento de los procesos de las regiones podrá ser más comprensible nuestra historia nacional.

Bibliografía

- Aguilar, Ponciano, "Distrito Minero de Guanajuato" en Umbral, Guanajuato, núm. 30, enero-abril de 1947. p. 62-67.
- Aguilar, Rosalía, Claudia Burr y Claudia Canales, Perfil de una villa criolla, San Miguel el Grande, 1555-1810, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986. (Colección Museos).
- Alamán, Lucas, Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana desde la época de la conquista, México, Publicaciones Herrerías, S.A., s.a.
- Alamán, Lucas, Historia de México: desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente, México, Imprenta de J.M. Lara, 1849. 5 vols.
- Alamán, Lucas, Historia de México: desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente, edición facsimilar, México, Instituto Cultural Helénico-Fondo de Cultura Económica, 1985. (Clásicos de la Historia de México) vol. I.
- Antúnez Echegaray, Francisco, Monografía histórica minera del Distrito de Guanajuato, México, Consejo de Recursos Naturales no Renovables, 1964.
- Arenas Sánchez, José, Historia de la Alhóndiga de Granaditas, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 1969.
- Baltierra, J. Jesús, et. al., Estudio geológico del Distrito Minero de Guanajuato, Gto. (Zona de la Veta Madre), México, Instituto Nacional para la Investigación de Recursos Minerales, 1949. (Boletín núm. 22).
- Barrio Lorenzot, Francisco del, Ordenanzas de gremios de la Nueva España, comentarios de Genaro Estrada, México, Secretaría de Gobernación, 1910.
- Brading, David A., "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850" en Historia Mexicana, vol. XXIII, núm. 2 (90), octubre-diciembre de 1973. p. 197-237.
- Brading, David A., Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860, trad. Elia Villanueva Moreno, México, Editorial Grijalvo, S.A., 1988.
- Brading, David A., Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810), trad. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

Chevalier, François, La formación de los latifundios en México, trad. Antonio Alatorre, segunda edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

Díaz-Polanco, Héctor, "Las clases sociales en el Bajío" en Controversia, Guadalajara, tomo I, año II, núm. 5, enero-marzo de 1978. p. 70-89.

Esparza Sánchez, Cuauhtémoc, Historia de la ganadería en Zacatecas, 1531-1911, Zacatecas, Departamento de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Zacatecas, 1978.

Espinosa, Crispín y Manuel Sánchez Almaguer, Efemérides guanajuatenses o sea nuevos datos para contribuir a la historia de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, Editor Manuel Sánchez Almaguer, Imprenta y Encuadernación, 1920. 3 vol.

Florescano, Enrique, Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1550-1821, México, Secretaría de Educación Pública, 1986. (Lecturas Mexicanas, 34, Segunda Serie).

Florescano, Enrique, Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810, México, El Colegio de México, 1969. (Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 4).

Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808" en Historia general de México, tercera edición, México, El Colegio de México, 1981. 2 vol.

Galicia, Silvia, Precios y producción en San Miguel el Grande, 1661-1783, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1974. (Cuadernos de Trabajo, 9).

Gamboa, Francisco Xavier de, Comentarios a las ordenanzas de minas, dedicadas al católico rey, nuestro señor, don Carlos III, que Dios guarde siempre magnánimo, siempre feliz, siempre augusto, Madrid, Oficina de Joachin Ibarra, 1761.

García, Trinidad, Los mineros mexicanos, segunda edición, México, Publicada por el Ing. José A. García, "Vidriales Offset", 1968.

García Cubas, Antonio, Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos, México, Secretaría de Fomento, 1888-1891.

González, Luis, "El Bajío cuna y cocina de la Independencia" en La Querencia, México, Editorial SEP-Michoacán, 1982. p. 71-85.

González, Luis, "Ciudades y villas del Bajío" en Colmena Universitaria, Guanajuato, año 9, núm. 48-49, mayo-agosto de 1980. p. 45-55.

González, Pedro, Geografía local del estado de Guanajuato, México, Escuela Industrial Militar, 1904.

González Angulo, Jorge, Artesanado y ciudad a fines del siglo XVIII, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

González Angulo, Jorge y Roberto Sandoval Zarauz, "Los trabajadores industriales de Nueva España" en La clase obrera en la historia de México (de la colonia al imperio), segunda edición, México, Siglo XXI Editores, 1981. p. 173-238.

González Leal, Mariano, La historia de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, Gobierno del Estado, 1974.

Humboldt, Alejandro de, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, estudio preliminar y notas de Juan A. Ortega y Medina, México, Editorial Porrúa, 1966. (Colección "Sepan Cuántos...", 39).

Hurtado López, Flor de María, Dolores Hidalgo. Estudio económico, 1740-1790, México, Depto. de Investigaciones Históricas, INAH, 1974. (Colección Científica Historia, 11).

Ibarra, Grande, Jesús, Jaral de Berrio y su marquesado, León, Gto., Talleres Linotipográficos "Lumen", S.A., 1984.

Instituto Geológico Nacional, "Estudio geológico sobre el Distrito Minero de Guanajuato" en Umbral, Guanajuato, núm. 25, mayo-junio de 1945. p. 81-86.

Jiménez Moreno, Wigberto, "La colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI" en varios autores, Arqueología e Historia guanajuatense. Homenaje a Wigberto Jiménez Moreno, México, El Colegio del Bajío, A.C., 1988.

Krantz, Lasee, Minería y marginalidad. Ensayo socioeconómico sobre el desarrollo minero en Guanajuato, Guanajuato, Escuela de Ingeniería de Minas y Metalurgia, 1978.

Ladd, Doris M., La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780.1825, trad. Marita Martínez del Río de Redo, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

López Miramontes, Alvaro y Cristina Urrutia de Stebelski, Las minas de Nueva España en 1774, México, SEP-INAH, 1980. (Colección Científica, 83).

- Marmolejo, Lucio, Efemérides guanajuatenses o datos para formar la historia de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 1967-1974. 4 vol.
- Mazín Gómez, Oscar, El Gran Michoacán: cuatro informes del Obispado de Michoacán, 1759-1769, México, El Colegio de Michoacán y Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.
- Mazín Gómez, Oscar, Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772, México, El Colegio de Michoacán, 1987.
- Michel, Marco Antonio, "El sistema de ciudades en el Bajío" en Controversia, Guadalajara, tomo I, año II, núm. 5, enero-marzo de 1978. p. 58-65.
- Monroy, Pedro L., Las minas de Guanajuato. Memoria histórico-descriptiva de este Distrito Minero, México, Secretaría de Fomento, 1888.
- Moreno Toscano, Alejandra, "Economía regional y urbanización: tres ejemplos de relación entre ciudades y regiones de la Nueva España a finales del siglo XVIII" en Ensayos sobre el desarrollo urbano de México, México, Secretaría de Educación Pública, 1974. (Colección Setentasetas, 43) p. 114-125.
- Moreno Toscano, Alejandra, Geografía económica de México (siglo XVI), México, El Colegio de México, 1968. (Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 2).
- Moreno Toscano, Alejandra y Enrique Florescano, El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910), Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1977.
- Morfi, Juan Agustín de, Viaje de indios y diario del Nuevo México, noticia bibliográfica y acotaciones de Vito Alessio Robles, México, Manuel Porrúa, S.A., 1980.
- Morin, Claude, Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial, México, Fondo de Cultura Económica, 1979. (Colección Tierra Firme).
- Orozco, Rafael, La industria minera de México. Distrito de Guanajuato, México, Secretaría de Educación Pública, 1921.
- Pérez Bolde, Alfredo, "Proceso histórico de la comunidad agrícola ganadera" en Colmena Universitaria, Guanajuato, año 6, núm. 40, febrero de 1978.
- Pompa y Pompa, Antonio, "Historia y sociología de una gran ciudad" en Colmena Universitaria, Guanajuato, año 7, núm. 44, mayo de 1979. p. 27-45.

Pompa y Pompa, Antonio "Sentido y significación del Bajío" en La reforma en Jalisco y el Bajío. Congreso mexicano de Historia, Guadalajara, Jal., Librería Font, 1959. p. 28-33.

Powell, Philip Wayne, Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera nortea. La pacificación de los chichimecas (1548-1597), trad. Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

Powell, Philip Wayne, La guerra chichimeca (1550-1600), trad. Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

Ramírez, Santiago, Noticia histórica de la riqueza minera de México y de su actual estado de explotación, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884.

Rionda Arreguín, Isauro, Haciendas de Guanajuato: Tesoros de la arquitectura. Testigos de la historia, Guanajuato, Gobierno del Estado, 1985.

Randall, Robert W., Real del Monte; una empresa minera británica en México, trad. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

Reales Ordenanzas para la Dirección, Régimen y Gobierno del Importante Cuerpo de la Minería de Nueva España y de su Real Tribunal General de Orden de Su Magestad, México, Talleres Bolea de México, S.A., 1976.

Rivera Marín, Guadalupe, La propiedad territorial en México, 1301-1810, México, Siglo XXI Editores, S.A., 1983.

Rivière D'Arc, Hélène, Guadalajara y su región, trad. Carlos Montemayor y Josefina Anaya, México, Secretaría de Educación Pública, 1973. (Colección Sep/Setentas, 106).

Rodríguez Frausto, J. Jesús, Guanajuato y la colonización estanciera en Nueva España, Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato, 1987. (mecanograma).

Rodríguez Gómez, Ma. Guadalupe, Jalpa y San Juan de los Otates, dos haciendas en el Bajío colonial, México, El Colegio del Bajío, A.C., 1984.

Romero, José Guadalupe, Michoacán y Guanajuato en 1860: noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán, estudio preliminar de Agustín García Alcaráz, edición facsimilar, Morelia, FIMAX, 1972. (Colección Estudios Michoacanos, 1).

Rubio Mañé, José Ignacio, "Noticias y estadísticas de la villa de San Miguel el Grande, a fines del siglo XVIII" en

Boletín del Archivo General de la Nación, segunda serie, vol. II, núm. 3, 1961. p. 393-404.

Salvucci, Richard J., "Aspectos de un conflicto empresarial: el obraje de Balthasar de Sauto y la historia social de San Miguel el Grande, 1756-1771", trad. Antonio Román, en Anuario de Estudios Americanos, tomo 36, 1958. p. 405-448.

Sánchez de Tagle, Esteban, Una familia, una región. Los de la Canal de San Miguel el Grande en el siglo XVIII. (mecanograma) 18 p.

Sánchez de Tagle, Esteban, Por un regimiento el régimen. Política y sociedad: la formación del regimiento de Dragones de la Reina en San Miguel el Grande, 1774, México, Departamento de Investigaciones Históricas, INAH, 1982. (Colección Científica, Historia Social, 129).

Sánchez de Tagle, Rosa Ma., "Museo Regional de Guanajuato. Alhóndiga de Granaditas" en Carlos García Mora y Mercedes Mejía Sánchez (coords.), La antropología en México. Panorama histórico. 7. Las instituciones, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988. 15 vols.

Síntesis geográfica de Guanajuato, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980.

Southworth, J.R., Las minas de México. Historia, geología, antigua minería y descripción general de los Estados mineros de la República Mexicana, México, s.e., 1905, Tomo IX.

Torre Villar, Ernesto de la, et. al., Arqueología e Historia guanajuatense. Homenaje a Wigberto Jiménez Moreno, México, El Colegio del Bajío, A.C., 1988.

Tutino, John, "Guerra, comercio colonial y textiles mexicanos: El Bajío, 1585-1810" en Historias 11, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, trad. Rodrigo Martínez, México, octubre-diciembre de 1985. p. 35-45.

Velasco, Alfonso Luis, Geografía y estadística del Estado de Guanajuato, México, Secretaría de Fomento, 1890. (Geografía y estadística de la República Mexicana, V.5).

Villaseñor y Sánchez, José Antonio, Theatro americano, descripción de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. Dedicada al Rey Nuestro Señor, el señor Fernando VI, monarca de las Españas, edición facsimilar, Guanajuato, Dirección General de Turismo, 1975.

Villegas, Víctor Manuel, Arte popular de Guanajuato, pról. Martín Luis Guzmán, trad. al inglés Aza Zats, México, Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S.A. de C.V. y Fondo de Fideicomiso para el Fomento de las Artesanías, 1964.

Villegas, Víctor Manuel, Valenciana, textos en inglés de Corina Schletter y Herlinda M. de Villegas, Guanajuato, Prensistas Juan Rodríguez y Jorge Villegas, 1974.

Ward, Henry George, México en 1827, trad. Ricardo Haas, México, Fondo de Cultura Económica, 1981. (Biblioteca Americana).

Wolf, Eric R., "El Bajío en el siglo XVIII. Un análisis de integración cultural" en David Barkin, Los beneficiarios del desarrollo regional, México, Secretaría de Educación Pública, 1972. p. 63-95. (Colección Sep/Setentas, 52).